



## SESIÓN ORDINARIA Nº 03

En Padre Las Casas, a siete de enero del año dos mil trece, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Autorización Contrato "Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas".

6 b) Autorización Actualización de Costos de Mantenimiento en Proyecto de Áreas Verdes del Programa de Recuperación de Barrios del Barrio Los Caciques, Padre Las Casas.

6 c) Autorización Prórroga Contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas, para el año 2013.

6 d) Autorización Prórroga Contrato de Servicio de Vigilancia Recintos Municipales Año 2013.

6 e) Autorización Prórroga Contrato Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, para el año 2013.

6 f) Autorización Prórroga Contrato Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas, para el año 2013.

6 g) Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley 19.378 (Médicos).

6 h) Exposición Anteproyecto Espacio Cívico Pulmahue.

6 i) Subvención Municipal Universidad Mayor.

#### 7. VARIOS.

**DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N°01, de fecha 10 de diciembre de 2012.

**2. CORRESPONDENCIA.****2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 04.01.13, remitida por la Asociación de Municipalidades Región Araucanía, informa cambio directorio Amra.
- b) Invitación enviada por Public Consulting Consultores Asociados, para asistir a Diploma “El Concejo Municipal” Roles, Funciones, Atribuciones y Normativas de Funcionamiento, a realizarse del 24 al 26 de enero de 2013 en la ciudad de Puerto Montt.
- c) Carta de fecha 02.01.13, remitida por la señora Directora de la Corporación del Niño Leucémico, solicita Subvención Municipal para el año 2013.
- d) Carta de fecha 16.12.12, remitida por la señora Presidenta del Grupo Laboral “Manos de Mujer”, agradece la atención prestada durante el año 2012 y desea una Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo al Concejo Municipal.
- e) Carta de fecha 07.01.13, remitida por el señor Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, expone situación ocurrida en Sede ubicada en Pasaje Concepción, la cual afectó su tranquilidad familiar y solicita al Concejo Municipal analizar situación y prestar apoyo.
- f) Carta de fecha 14.12.12, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar en el XI Congreso Nacional de Municipalidades”, I Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la ciudad de Viña del Mar, los días 08, 09, 10 y 11 de enero de 2013.
- g) Revista Edil 3.0 Escuela de Verano, enviada por Gestión Global Consultores.
- h) Memorándum N°001, de fecha 07.01.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°340, de fecha 19.12.12, enviado al señor señora Jefe de Finanzas, solicita informe sobre estado en que se encuentra trámite de Patente de Ventas de Frutas y Verduras.
- b) Memorándum N°341, de fecha 19.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de compromiso de financiamiento municipal Programa Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso.

- c) Memorándum N°342, de fecha 19.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, reitera informe sobre presentación realizada por vecinos de la Villa Anef, quienes se ven afectados por utilización de Bien Nacional de Uso Público.
- d) Memorándum N°343, de fecha 19.12.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre el actual destino de las áreas verdes y equipamiento que el corresponde a los vecinos de Villa Anef.
- e) Memorándum N°344, de fecha 19.12.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita limpieza de canal ubicado en Calle Vildo Martínez de la Villa Pulmahue VI.
- f) Memorándum N°345, de fecha 19.12.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite solicitud de estanque para agua potable para vecinos del sector Huichahue Tromén Alto.
- g) Memorándum N°346, de fecha 19.12.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite antecedentes de personas para ser consideradas en Programa Pro Empleo que ejecuta el Municipio.
- h) Memorándum N°347, de fecha 19.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar banner en página web de la Municipalidad para el Concejo Municipal.
- i) Memorándum N°348, de fecha 19.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre estado en que se encuentra maquinaria donada por la Embajada de Japón.
- j) Memorándum N°349, de fecha 19.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre estado en que se encuentra el pago de servicios básicos del inmueble que es utilizado por la Agrupación de Alcohólicos Anónimos y Pro Hospital.
- k) Memorándum N°350, de fecha 19.12.12, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe respecto a investigación sumaria.
- l) Memorándum N°351, de fecha 19.12.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe de respuesta a carta entregada por la Junta de Vecinos Conun Huenu por situación que les afecta por construcción de supermercado.
- m) Memorándum N°352, de fecha 19.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre estado en que se encuentra reparación, mantención y habilitación de infraestructura de la Sede Villa Esperanza.
- n) Memorándum N°353, de fecha 19.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informar sobre temas de la Junta de Vecinos Padre Bernabé (comodato e instalación refugio peatonal).
- o) Memorándum N°354, de fecha 19.12.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita instalar letrero "No botar basura" requerido por la Junta de Vecinos Padre Bernabé.

- p) Memorándum N°355, de fecha 19.12.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, recuerda compromiso pendiente sobre relleno que permita la habilitación de cancha utilizada por el Club Deportivo Pichi Quepe.
- q) Memorándum N°356, de fecha 19.12.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita copia íntegra del sumario administrativo, en relación al vehículo Toyota Yaris.
- r) Memorándum N°357, de fecha 19.12.12, enviado al señor Rolando Figueroa Espinosa, solicita informe sobre estado en que se encuentra sumario administrativo ordenado instruir por D.A.N°2076, de fecha 30.09.10.
- s) Memorándum N°358, de fecha 19.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre estado en que se encuentra la ejecución de los trabajos de reparación de la sede de la Junta de Vecinos Rayen Mapu.
- t) Memorándum N°359, de fecha 19.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre estado en que se encuentra solicitud de comodato del Comité de Agua Potable Rural Zanja Colpanao.
- u) Memorándum N°360, de fecha 19.12.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre respuesta entregada a presentación realizada por la señora Fresia Hueche Meliqueo.
- v) Memorándum N°361, de fecha 19.12.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre respuesta entregada al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Fray Bartolomé, quienes solicitan barrera de contención.
- w) Of. Ord. N°314, de fecha 18.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- x) Of. Ord. N°315, de fecha 17.12.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto de Subvención Municipal 2012 Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador.
- y) Of. Ord. N°316, de fecha 18.12.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones Municipales 2012, XI Etapa.
- z) Of. Ord. N°317, de fecha 18.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, inversión en mercado de capitales, fondos estacionales de caja.
- aa) Of. Ord. N°318, de fecha 18.12.12, enviado a la señora Lorena Palavecinos Tapia, Comité Técnico Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, Meta Institucional e Individual para el año 2013.
- bb) Of. Ord. N°319, de fecha 18.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Contratos Honorarios ítem 21.03.001.

- cc) Of. Ord. N°321, de fecha 19.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- dd) Of. Ord. N°322, de fecha 19.12.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto de Subvención Municipal 2012 Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho y Comité de Pequeños Agricultores y Aresanas Ayelen Domo.
- ee) Of. Ord. N°323, de fecha 18.12.12, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodato inmuebles Fundación Integra.
- ff) Of. Ord. N°004, de fecha 02.01.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido señores Concejales para asistir al XI congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar.
- gg) Of. Ord. N°002, de fecha 02.01.13, enviado al señor Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, informa fecha audiencia pública.
- hh) Of. Ord. N°313, de fecha 18.12.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas".

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a cambio de Directores en Departamentos Municipales, indicando sus números telefónicos correspondientes, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe en relación a respuesta entregada a solicitud de comodato de terreno en San Ramón, enviada por el Sr. Juan Palma, Presidente del Consejo Comunal de Pastores, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Solicita informe sobre trámite de patente para venta de frutas y verduras presentada por la Sra. Nataly Contreras Figueroa, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Remite correo electrónico enviado por la Sra. Dayand Cofré, que solicita limpieza de canal del sector Pulmahue 9, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe respecto de ayuda social para la Sra. María Clavijo, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Nómina de respuestas a informes pendientes requerido a la Dirección de Administración Municipal, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Alex Henríquez.

7. Informe respecto de presentación de don Heraldo Gerbier, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
8. Informe en relación a regularización de rendición de subvención presentada por la Comunidad Indígena Juan Quilén.
9. Informe respecto de publicación en la Web, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe en relación a situación de la Sra. Dulcelina Over Aravena, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3 a) Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

El señor Pedro Chandía, Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, buenos días, por lo extendido de mi exposición voy a pedir que se aplique, de acuerdo al desarrollo de las audiencias públicas, la Letra i), de acuerdo a la Ordenanza 8276, por se demasiado extendida mi audiencia, lo que tengo que tratar y es muy corto 10 minutos, así que solicito eso por favor para que se aplique, gracias. Señora Presidenta espero una respuesta de los señores Concejales, de vuestra voz.

La señora Presidenta del Concejo, don Pedro comience su audiencia con toda tranquilidad, vamos a tratar de recibir todas sus inquietudes, sabemos que aproximadamente hace un año atrás estuvo con nosotros, sólo solicitarle en lo posible, en esta ocasión, acotarse al tiempo, vemos que tenemos una Tabla muy extensa, queremos ver varios temas que están pendientes también, pero con todo gusto le ofrezco la alternativa, de que si no logramos ver todos sus temas en detalle, como a usted le gustara, pudiéramos verlo posteriormente en forma focalizada, en una comisión que pudiera quedar radicada en la Comisión Urbana, ya que usted es Presidente de un Comité Urbano. Entonces, lo invito a comenzar, tal vez punteando sus inquietudes y si hay alguna que ver en detalle, la podemos ver posteriormente en una comisión.

El señor Pedro Chandía, Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, gracias señora Presidenta, soy Presidente del Comité de Adelanto Ramberga, con Personalidad Jurídica 65, al día, mis vecinos se encuentran acá, la Directiva, y voy a comenzar. Anteriormente voy a dejar en constancia y en acta por favor, si es posible que me entreguen una copia de esta audiencia señora Presidenta, en constancia que el año anterior en curso, no se me dio respuesta de la audiencia anterior, solamente un solo punto me dieron la respuesta, el resto absolutamente nada por parte del Concejo.

A los señores Concejales y señora Presidenta, paso a dar mi alocución:

Solicitudes de Subvención:

- Se solicita la ayuda y colaboración del Municipio para desarrollar un proyecto de subvención, a través del Ministerio del Interior con el programa de seguridad, para la adquisición de 600 metros lineales de panderetas, para considerar la seguridad de los vecinos y los cercos que están destruidos y alteran la convivencia sana de los vecinos. Serán beneficiados aproximadamente 20 familias, porque los cercos son muy antiguos, tienen más de 40 años.
- Solicitamos a través de un proyecto de coordinación municipal y Ministerio del SERVIU, para la adquisición de 1.500 contenedores de basura. Esta petición ha sido reiterada, cada vez que pedimos contenedores tenemos que andar pidiendo y nuestra comunidad necesita por lo menos 1.500 contenedores mensuales, en un plazo de 12 meses para poder solucionar el tema de la basura, por el asunto de los "perritos" y los vecinos.
- Solicitamos el corte del pasto de nuestro sector, ya que éste no está considerado en el corte de pasto como la Avenida Ramberga, de no tener respuesta solicitamos una subvención para la adquisición de una cortadora de pasto en comodato al Comité. Hace tres meses recién vinieron a cortar el pasto en mi sector, según por lo que entiendo y estuve en una audiencia aquí, se aprobaron más de M\$23.000 para mantener las áreas verdes de la Avenida Ramberga, eso no se le ha dado en pie, por eso solicitamos si no están disponibles los recursos, solicitamos una subvención de parte de ustedes para adquirir una máquina y que quede en comodato a nosotros y nosotros cortamos el pasto.
- Solicitamos que a través del Municipio, se incorpore al SERVIU nuestro Pasaje para pavimentación, necesitamos 100 metros de pavimentación estimados Concejales, porque nosotros somos parte de la Avenida Ramberga, estamos detrás de la línea férrea y no estamos siendo considerados, entonces necesitamos que se nos pavimente por lo menos 100 metros, como Pasaje no como Calle, y a través de eso también aquí tengo algunos documentos por parte de Ferrocarriles, necesito que se vea el tema, si estamos autorizados por Ferrocarriles o no, para el ingreso de personas y vehículos en nuestro sector, también tenemos problemas con los vecinos adyacentes o del frente, porque no se pudieron hacer jardines, debido a que hay vecinos que dicen que ellos compraron en un límite de seguridad ferroviaria, están detrás del cerco de seguridad ferroviaria, y necesitamos solucionar ese problema lo más pronto posible, antes del Tercer Puente. Somos el Comité que se va a quedar después que se vaya el Comité que está

al lado del Puente Cautín Viejo, entonces vamos a ser el único Comité que vamos a quedar cerca de ello, entonces necesitamos por favor eso.

Solicitudes de soluciones a corto y a largo plazo.

- Necesitamos poda de los árboles de la Av. Ramberga, ya que esto entregan una "Pelusa" y en ese tiempo en el cual entregan esa pelusa, se cae y produce alergias entre los vecinos, producto de esto congestionamos el Servicio de Salud, ya que los vecinos tienen que ir al Consultorio, acudir a los médicos, a Urgencia; esto hace que los vecinos realmente se enfermen, ya que en mi sector tengo a vecinos de edad, porque todos son antiguos, son personas de mucha edad porque el barrio es antiguo, entonces necesito por favor la poda de los árboles, y a parte de eso necesitamos que a través de ustedes, como Concejo, le pidan a la CORFO, ya que tenemos buen pie con la Municipalidad de Temuco, ellos tiene viveros, necesitamos que nos regalen dos árboles de pino para la Navidad, para ponerlos en el pasillo central y árboles nativos para ponerlos en nuestra Avenida, para cambiar esos árboles en un día próximo, a futuro.
- Necesitamos solucionar el problema del agua potable de los vecinos del Pasaje Nelson Salvador, que también necesitan solucionar. Tengo aproximadamente siete vecinos que están en la bajada de Nelson Salvador, los cuales no tienen agua potable, le pagan a vecinos para que les conviden agua, ...(cambio lado cassette)...
- Necesitamos que modifiquen las cantidades de dinero que se da para la compra de juguetes y de golosinas, ya que los niños de 8 años a 12 años, también son niños y están en la infancia. Esto lo dimos a conocer anteriormente.
- Para terminar, quisiera resaltar a los niños y encarecidamente solicitar que se les tome en cuenta, que se construyan juegos y entretenimientos familiares en la Cancha Las Rocas, ya que no tienen dónde jugar.
- También mencionar qué pasa con la respuesta de la audiencia anterior.
- Por qué cuando retiran un contenedor de basura, no comunican de esto.

Gracias.

La señora Presidenta del Concejo, da la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, .....¿Anteriormente había hecho alguna petición de este tipo?

El señor Pedro Chandía, Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, señores Concejales, en un discurso que hice en Concejo anteriores, éstos fueron los puntos a tratar, lo cual fueron muy extensos, me tocó con la Concejala Ana María Soto, la cual tuvo que decirme que llegáramos hasta ahí, por motivo también de horario, y lo único que he tenido respuesta referente a esto, solamente ha sido en relación a los cambios de poste de luz, lo cual hicieron la “pega a medias”, dejaron un poste ahí en el jardín de mi vecina, con el tirante y ella no puede cercar, ha sido lo único. Lo otro, fue una conversación que tuve en esa instancia con Mauricio Vial, que era en ese entonces estaba a cargo de la parte municipal, pero me envió una carta diciendo que los puntos ya estaban saneados y no es así, para que esté saneado un punto de una audiencia pública, dice claramente que tiene que ser por escrito y dando respuesta y no hubo respuesta. Lo otro, que también pedí contenedores, reitero, y tuve que ir a pelear un contenedor, mis vecinas tuvieron que ir a pelear para que nos entregaran uno y el día sábado sacaron un contenedor, sin autorización de los vecinos, retirar y quiero dejar eso en acta, que retiran los contenedores sin autorización de los comités, sé que el Municipio es dueño, amo y señores de los contenedores, pero quiénes firman la entrega somos nosotros, así que eso es pasar a llevar a los vecinos, gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, don Pedro entonces hay cosas que la Administración tiene que dar respuesta a esto, entiendo entonces que la única respuesta que tuvo fue el tema del poste, que lo hicieron a medias. Ahora don Pedro, como nuevo Concejal en este periodo, información primero que todo no tenía de lo que usted estaba señalando, pero ahora me estoy enterando el tema; dentro de todas estas solicitudes que usted tiene, me imagino que hay varios puntos eran del anterior, estoy pensando por ejemplo del tema de los 600 metros lineales de pandereta.....ese punto en nuevo.

El señor Pedro Chandía, Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, eso es materia nueva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entonces el tema de los contenedores estaba solicitado anteriormente.

El señor Pedro Chandía, Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, justamente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, eso nada más don Pedro, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales quisiera informar que se me hace llegar un Ordinario N°792, de fecha 03 de mayo de 2012, informa que se reunió el día viernes 23 de marzo de 2012 el señor Administrador de la época, don Mauricio Vial, con seguramente don Pedro, y en el informe está escrito que trataron cada uno de los temas y se entregaron respuestas de solución a cada uno de ellos, solicitando las disculpas porque aparentemente hubo una tardanza en la respuesta; esto es lo formal, ahora quisiera compartir que efectivamente, si él acudió en audiencia, como Concejo Municipal responder cada uno de los puntos, dentro de los 20 días hábiles que establece la Ley Orgánica. Hay temas que son absolutamente transversales, por ejemplo él habla de proyectos de contenedores, de proyectos de subvención, de pavimentación y también algunos temas de administración, como cortes de árboles, adquisición de árboles nativos, etc., incluso habla de posibilidad de audiencia para una de las vecinas del sector, me imagino que con el señor Alcalde; sugeriría retomar este tema contenidos en esta audiencia muy relevantes para el sector, se merece verlos en detalle, quisiera sugerir señores Concejales, que independiente de la respuesta que tiene que emanar desde este Concejo Municipal, dentro de los 20 días hábiles que establece la norma, poder estudiar cada uno de estos temas con los Directores de cada una de estas áreas que el Presidente del Comité ha mencionado, de forma de poder ir trabajándolo, específicamente y concienzudamente, para que efectivamente los vecinos queden conformes con las respuestas y las gestiones que podamos iniciar, aquellas que se pueden hacer y aquellas que no se pueden hacer.

Entonces quisiera sugerir señores Concejales, don Pedro también me imagino que estará de acuerdo, en que esto lo podamos ver en una comisión, tendría que radicar en la comisión que preside el Concejal Alex Henríquez, la Comisión de Desarrollo Urbano, de forma que podamos tener todo el tiempo para usted y también con los Directores respectivos.

Se propone esta alternativa señores Concejales, pasa a comisión esta materia, sin desmerecer también la información que tiene que emanar desde el Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saludar a cada uno de los señores Concejales, a la Secretario Municipal, a cada uno de los Directores y cada uno de los vecinos que se encuentran en la sala, en particular del Comité de Adelanto y Desarrollo del Sector de Ramberga, la señora Patricia Coronado, a la cual ubico, que se encuentra también en la sala.

Presidenta, de acuerdo a lo que se ha planteado, recuerdo claramente todo lo que ha planteado don Pedro Chandía, y tal como usted lo

señala, aquí hay materias que son netamente de la Administración Municipal y que no son de competencia y resorte de resolver de este Cuerpo Colegiado; por lo tanto Presidenta, le ruego que, aquí se encuentra el Administrador Municipal presente, que a lo menos tengamos la apreciación de la Administración Municipal, respecto a la resolución de los problemas que está planteando nuestros vecinos, a lo menos eso, después vemos si lo pasamos a comisión o no el tema.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, en términos metodológicos sugeriría entonces, invitaría al Administrador Municipal a este Concejo, para poder efectivamente puntar algunos aspectos del contenido y luego solicitaría la votación de la comisión, para poder avanzar señores Concejales en una Tabla que tenemos extensísima hoy por la mañana.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos, por el mismo factor de tiempo Presidenta, sugiero que me den un tiempo suficiente para poder reunirme con los Directores a cargo de cada uno de las áreas, de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; de proyectos, aquí se ha tocado varios temas; de Dirección de Obras y otros temas que son múltiples, entonces no estoy en condiciones ahora de generar una respuesta una a una, porque este tipo de decisiones requiere de recursos, requiere toma de decisiones que no me corresponden directamente a mí tomarlas, sino que gestionarlas a través de estas Direcciones, y eso obviamente toma un tiempo; el tema de los contenedores, el tema de los proyectos, el tema de la arborización, el tema de las áreas verdes, el tema de las subvenciones que están solicitando, entonces necesito un tiempo razonable y dejo la oportunidad también de poder tratar el tema en comisión como usted requiere.

La señora Presidenta del Concejo, atendiendo los argumentos del señor Administrador, señores Concejales someto a votación, la propuesta de pasar los contenidos entregados en esta audiencia a Comisión de Desarrollo Urbano.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, pasar a Comisión de Desarrollo Urbano, los contenidos entregados en esta audiencia pública del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

La señora Presidenta del Concejo, don Pedro, muchas gracias por su participación.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

La señora Presidenta del Concejo, Cuenta del Presidente, no hay, entiendo que el Alcalde se encuentra con Licencia Médica, esperamos

todos y deseamos que se recupere lo más pronto posible para tenerlo de vuelta.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, tal como lo acordamos los señores Concejales, pese a que la materia de la solicitud de comodato fue retirada de la Tabla, la comisión sesionó y terminó en algunas conclusiones; por lo cual voy a pasar a leer el informe, a objeto de que sea leído y votado en esta sesión de Concejo Municipal.

#### Informe Comisión Desarrollo Urbano N°001/2012

Con fecha 17 de diciembre de 2012, siendo las 15:00 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano en el marco de las atribuciones que le otorga los artículos 50 y 51 del Reglamento Interno N°27 del Concejo Municipal de Padre Las Casas; esto con el propósito de conocer los antecedentes puestos en el Numeral 6, Letra d) de la Tabla de la Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2012.

A la comisión asisten los señores concejales Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Ana Maria Soto, Juan Huanqui Riquelme, Juan Nahuelpi Ramírez y Alex Henriquez Araneda.

#### Materia:

Solicitud de comodato de terreno, ubicado en calle Guido Beck de Ramberga N°560, denominado Parque Las Rocas, por un plazo de 20 años, a la Empresa AGUAS ARAUCANIA S.A.; un terreno con una superficie de 109 m<sup>2</sup>, visto en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°02, de fecha 17 de diciembre de 2012.

Cabe señalar que la Comisión de Desarrollo Urbano sesiona en el marco de las competencias que le corresponde conocer, de las funciones y atribuciones que le otorga Artículo 3 y 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

#### Desarrollo:

Los señores concejales analizan los siguientes documentos:

- a) Solicitud de comodato firmado por el Administrador Municipal, don Cristian Brown Riquelme, que concluye que no existiría impedimento legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato el inmueble antes individualizado,

cumpliendo con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

- b) Escritura Pública del Conservador de Bienes Raíces N°5903, Fojas 6240 y 6241, que da cuenta que el terreno se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- c) Informe Legal emanado por el Asesor Jurídico, doña Lorena Palavecino Tapia, que concluye que no existiría impedimento legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato el inmueble antes individualizado, cumpliendo con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.
- d) Proyecto Construcción Sondaje de Reserva Localidad de Padre Las Casas, que incluye introducción, antecedentes generales, solución propuesta, ubicación de sondaje en Parque Las Rocas, detalle de sondaje proyectado y conclusión; documento firmado por el Analista de Desarrollo de Aguas Araucanía don Edgardo Chaparro Urrea.

Una vez analizada toda la documentación, se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes realizar una Sesión Extraordinaria, el día miércoles 19 de diciembre, a las 8:30 Hrs., con el propósito de invitar a un Directivo, Profesionales y Profesionales de Aguas Araucanía S.A., para que expongan en una comisión técnica los alcances del Proyecto de “Construcción Sondaje de Reserva Localidad de Padre Las Casas”. En ese orden de idea, es que se cita mediante Oficio N°320, de fecha 18 de diciembre de 2012, emanado desde la Secretaría Municipal, el cual señala en el punto N°6 de la Tabla, el Comodato de Inmuebles Municipales.

En el marco del compromiso asumido por el Concejo Municipal de Padre Las Casas, se dan cita en Sesión Extraordinaria, el miércoles 19 de diciembre del año 2012, a las 8:30 Hrs., con la totalidad de los señores Concejales presentes. En el desarrollo de la sesión nos informa el Administrador Municipal que la Empresa Aguas Araucanía S.A. había desistido de la solicitud de comodato, lo cual había sido informado mediante correo electrónico emanado por doña Marianela de la Fuente, funcionaria de la Empresa Aguas Araucanía S.A.

Leído el correo electrónico, el cual señala en el Punto 6, que el Municipio no tiene interés en que Aguas Araucanía S.A. perfore un sondaje para la población de esa Comuna, en terrenos municipales y considerando que la Empresa tiene muchas comunas donde realizar inversión, es que informa que no participarán en el Concejo Municipal Extraordinario.

Conclusión:

1. En atención a todos los antecedentes analizados de solicitud de comodato, se puede concluir que este nuevo Concejo Municipal, quien asumió recién el 06 de diciembre de 2012, tomó conocimiento formal de la viabilidad de entregar en comodato un inmueble municipal, en la Sesión Ordinaria N°02, de fecha 17 de diciembre de 2012.

La audiencia pública, la cual es mencionada en el correo electrónico, fue atendida el 02 de octubre de 2012 con el anterior Concejo Municipal, quienes finalizaron sus funciones el día 05 de diciembre del año 2012 y que frente a la solicitud planteada era necesario conocer las sugerencias y retroalimentaciones por esta comisión integrada por tres nuevos Concejales, ya que debían generarse instancias de socialización, participación y diálogo, para incluir aportes y mejoras que se puedan construir conjuntamente.

2. Considerando que la empresa Aguas Araucanía sólo ha efectuado una presentación del proyecto a este nuevo Concejo Municipal, a los que les era fundamental conocer los alcances del proyecto en términos de impacto y de sustentabilidad comunitaria, dado a que este nuevo Concejo quería proponer a la Empresa Aguas Araucanía S.A. de entregar en comodato el terreno municipal, a título gratuito por 20 años, para los fines antes planteados, con la salvedad de que a su vez, la empresa nos proporcione agua potable de manera gratuita para las Comunidades Indígenas que hoy sufren de emergencia por la sequía, beneficiando de esta manera en forma directa a los vecinos(as) del ámbito rural, considerando los altos niveles de vulnerabilidad social de la población descrita.

3. Finalmente, podemos vertir que en términos macros a nivel comunal, se adolecen de los elementos técnicos y una evaluación global, lo que sin duda dificulta la labor de ésta comisión, porque el proceso se ha visto interrumpido unilateralmente, pareciéndonos poco serio en el retiro del proyecto; por ello, se hace necesario proponer al pleno, de poner en conocimiento de tal situación a todos los Concejos Municipales de la Región de la Araucanía, a través del presente informe.

Es todo cuanto puedo informar.

Alex Henríquez Araneda, Presidente Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, eso fue lo que al menos se planteó en la Comisión por parte de todos los señores Concejales y darlo a conocer a todos los Municipios de la Araucanía.

La señora Presidenta del Concejo, gracias Concejel Henríquez. Antes de someter a votación el informe de comisión, quisiera

ceder la palabra señores Concejales si hay alguna otra observación que realizar. No habiendo observaciones, se somete a votación el informe de Comisión.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, informe de la Comisión de Desarrollo Urbano N°01/2012, en relación a la solicitud de comodato de la Empresa Aguas Araucanía S.A., de terreno ubicado en Calle Guido Beck de Ramberga N°560, Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, solamente señalar que los correos electrónicos y la minuta de sondaje de reserva de la localidad, de Aguas Araucanía, son parte integrante del presente informe, por lo cual se me entrega en este acto, para que sea evacuado mediante oficio a todas los Concejos Municipales de la Región de la Araucanía.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

La señora Presidenta del Concejo, continuando con la Tabla señores Concejales, quisiera modificar el orden de ella, en atención a que nos acompaña el señor Decano de la Universidad Autónoma, don Carlos García, quien va a exponer el anteproyecto "Espacio Cívico Pulmahue"

##### **6 h) Exposición Anteproyecto Espacio Cívico Pulmahue.**

El señor Carlos García, Decano de la Universidad Autónoma, señora Presidenta, señores Concejales, autoridades municipales, vecinos, darles los buenos días, la exposición la va a hacer parte del equipo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma, don Patricio Vargas y Verónica Eltit.

Para nosotros más que estar abordando un proyecto que lo adjudicamos con una Consultoría, viene siendo una respuesta a lo que desde la Universidad nosotros estamos trabajando, que tiene que ver con la calidad de los espacios públicos, y vemos que este espacio público que se complementa con el Parque Pulmahue, en realidad va a ser un gran aporte, a lo que viene a siendo los espacios públicos de la Comuna y eso es lo que nosotros estamos acá presentando. Es un trabajo que se viene desarrollando hace un mes atrás, donde se está trabajando fuertemente en la participación de profesionales de la Municipalidad, del SERVIU y lógicamente de la Facultad de Arquitectura.

La Srta. Joselyne Vives, Profesional de la Secpla, buenos días, estamos reunidos por un gran punto, que involucra la inauguraciones del Municipio, el Centro Cultural, el futuro Polideportivo, con nuestro espacio público más emblemático, que es el Parque Pulmahue.

La Srta. Ertha Sanhueza, Encargada de la Oficina de Proyectos Urbanos de SERVIU, lo que nos convoca es la presentación del proyecto que está en desarrollo, el Diseño de Arquitecturas de Especialidades, Construcción Espacio Cívico Pulmahue, eso se enmarca dentro del Programa Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda.

Esta iniciativa la levantó el Ministerio, en conjunto con el Municipio, quienes fueron los que definieron el encargo y el programa arquitectónico. El área es la que está adyacente al Municipio, entre el Parque y consiste fundamentalmente en la construcción de una explanada cívica y en el mejoramiento de algunos puntos del Parque, que va a explicar el Consultor.

Este proyecto se realizó en base a una licitación pública, donde se presentaron tres ofertas que es importante destacar, la cual se la adjudicó la Universidad Autónoma de Chile.

La Srta. Joselyne Vives, Profesional de la Secpla, lo más importante es contarles a todos los presentes, que esta área de intervención corresponde al polígono que tenemos punteado con amarillo, que corresponde un área de intervención de 10.000 m<sup>2</sup>, cosa que es muy importante dejar en claro, porque toda la superficie que involucra este macro lugar tiene más de 6 hectáreas; en esta instancia sólo estamos interviniendo el espacio conector entre las inmediaciones de los edificios municipales y el Parque Pulmahue, que es importante que quede claro, ya que la inversión se enfoca en esta área.

Contarles que la ficha técnica que mostrábamos con anterioridad, fue la que nos permitió obtener una recomendación favorable y poder conseguir el financiamiento para este diseño, que se encuentra en curso y que será finalizado a fines de febrero, para poder postular a su próxima ejecución.

La Srta. Ertha Sanhueza, Encargada de la Oficina de Proyectos Urbanos de SERVIU, un alcance importante es que el Programa Espacios Públicos tiene un monto máximo de 30.000 UF, por lo tanto este proyecto debemos enmarcarlo dentro de este presupuesto, descontando obviamente el diseño.

La Srta. Joselyne Vives, Profesional de la Secpla, vamos a mostrar a grandes rasgos lo que es el programa arquitectónico, por el cual fue adjudicado la Consultora, los cuales están diseñando en virtud a estas áreas señaladas.

La Srta. Joselyne Vives, Profesional de la Secpla, realiza exposición, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Patricio Vargas, Profesional Consultora Universidad Autónoma de Chile, realiza exposición, la cual se adjunta a la presente acta...(cambio de casette)

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la exposición, ¿señores Concejales alguna consulta respecto al tema?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, muy buenos días, una consulta del punto de vista de Administración, como Municipio, como Comuna, quisiera saber si en alguna oportunidad conversaron el tema con la Administración, referente a los diseños que pudiera tener, me explico un poco mejor, desde mi punto de vista y como trabajo desde el punto de vista de la concejalía, la propuesta mía fue al principio en una reunión que tuvimos anteriormente, es que Padre Las Casas tenga una identidad, una identidad reconociendo a la Región de la Araucanía, una identidad indígena - mapuche, por lo tanto, de acuerdo a esa idea que mantengo, ¿en alguna oportunidad no vieron la posibilidad de hacer algunos diseños, imágenes, en este tema?

El señor Patricio Vargas, Profesional Consultora Universidad Autónoma de Chile, bueno, lo que les contábamos, es que aplicamos varias encuestas y le preguntamos por ejemplo a la gente cuáles son los elementos relevantes que consideran, tanto en materialidad, imagen y ver de alguna forma lo que nosotros también postulábamos como una hipótesis, de cuáles son los elementos de la cultura, de la comuna, que realmente son valorados por la gente, y en la encuesta por ejemplo salió el Puente de Ferrocarriles, que fue el elemento más relevante para la gente; después el Cerro Conun Hueno, como imagen orientadora dentro de la Región, y por ejemplo el tema del río, que para nosotros pensábamos que iba a ser un elemento relevante, no salió en la propuesta, el único elemento constituyente, claro, que salió como parte de la cultura, fue el Rehue o la imagen de madera que está afueras de la Municipalidad; después en términos de materialidad, la lona que de alguna forma nos pareció, no era lo que pensábamos que iba a salir, pero salió, y el tema de la piedra, de algunas canteras que hay acá en la comuna, que son relevantes, que nosotros en ciertas imágenes la estamos colocando, en el borde del Municipio, en el edificio de acceso, todo lo que es el trabajo de la piedra va a ser incorporado, una interpretación de las araucarias que es parte del diseño, como imagen del rescate de la cultura local. En realidad todas las imágenes son construidas a partir de lo que nos planteó la gente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el diseño me imagino que ya está realizado, ya está cerrado el proceso.

El señor Patricio Vargas, Profesional Consultora Autónoma de Chile, le podemos comentar que ahora tenemos un taller de participación, que es de validación, en el que vamos a mostrar eso, vamos a explicar qué cosas tomamos de los Talleres, cómo lo aplicamos y ellos nos tienen que decir si están de acuerdo, en esto no estamos de acuerdo, o sea, hay una etapa todavía, que se llama validación del proyecto, y nosotros tenemos que hacer ajustes a partir de lo que nos diga la comunidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, más que todo el fin de mi propuesta, es que desde ya Padre Las Casas se posicione como con identidad y como capital del pueblo mapuche, ése es el fin, esa es la propuesta que tengo, y sobre esto ir trabajando todos estos proyectos que son emblemáticos, porque es un proyecto bastante interesante éste, y qué mejor que vaya con diseños indígenas - mapuches; por lo tanto, el tema de la validación, no sé hasta qué punto uno puede proponer alguna idea de cambio en ese momento, ahora, si hay alguna, le solicitaría la profesor al momento que tengan esa invitación, me la hagan llegar para poder participar.

El señor Patricio Vargas, Profesional Consultora Universidad Autónoma de Chile, la invitación es absolutamente abierta, va al Municipio obviamente, porque ustedes son los más importante y para nosotros el tema de la comunidad es fundamental, y recordarles que estamos en etapa de anteproyecto, en el próximo mes pasamos la etapa de diseño final, de ajuste, sugerencia, incorporar cosas, sacar alguna, etc., absolutamente abierto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo. También agradecer la exposición de la Universidad Autónoma, en conjunto con el Municipio y SERVIU, en este trabajo que están realizando en el Parque Pulmahue.

Profesor, quiero agradecer el trabajo que están haciendo, porque el Parque Pulmahue, bueno la comuna tiene muchos años, tenemos un Parque Municipal que hasta aquí no se le había sacado mucho provecho, creo que el trabajo que están realizando y lo que pretenden hacer va a ir en beneficio de todos nuestros vecinos, o sea, va a hacer una invitación para que nuestros vecinos vayan a visitar este Parque, ya sea jóvenes, adultos, Adultos Mayores, gente con discapacidad, que lo principal es que van a tener acceso para disfrutar de este lugar maravilloso que tenemos, que está un poco

abandonado, yo creo que con este proyecto vamos a ser capaces de incentivar un poco a nuestros a que visite este Parque Pulmahue.

Una consulta, respecto al humedal que existe aquí, que colinda con el cerro que comienza aquí, en invierno tiene una cantidad de agua y en verano prácticamente queda seco, se puede transitar por todo el sector, se puede transitar por todo el sector, se pretende canalizarlo, porque las dimensiones que tiene son totalmente distintas, por un lado tenemos una cantidad de metros y por otro es bastante más amplio, y según la estructura que tienen que hacer ahí, las pasarelas van a tener las mismas medidas. Con respecto a eso, se pretende canalizar un poco, sacar los junquillos o dejar los junquillos que están en este sector.

El señor Patricio Vargas, Profesional Consultora Universidad Autónoma de Chile, la idea es recuperarlo, volverlo a su origen, porque en estos momentos está muy contaminado, no solamente por elementos ajenos, sino que vegetación ajena, por lo tanto también hay que sacar vegetación ajena que está contaminando. El ancho va variando y las pasarelas también van a variar, no tienen el mismo largo, entonces la idea no es canalizarlo, no es colocarle borde, sino que tratar de que sea lo más natural posible, y todas las pasarelas, como le digo, para no tocar el humedal, van a ser con estructuras metálicas, pero las terminaciones van a tener imagen madera.

La señora Presidenta del Concejo, don Patricio, dentro de la etapa de participación que usted menciona, que es lo que ha descrito al Concejo Municipal, usted menciona ahí 100 participantes: 40 varones, 60 mujeres, fue fundamentalmente vecinos del sector urbano o también existió participación rural.

El señor Patricio Vargas, Profesional Consultora Universidad Autónoma de Chile, tenemos por un tema de tiempo se aplica especialmente en el entorno, y por qué en el entorno, porque son los habitantes que van a cuidar especialmente el Parque, entonces cuando ellos están involucrados en el proceso de participación, tienen una mejor respuesta a la conservación del Parque. Ahora, se podrían aplicar muchas encuestas más, en las zonas rurales, etc., pero básicamente por un tema estratégico, de tener el pensamiento de cómo mantenerlo se trabaja más con el entorno del sector, que es quien más lo va a cuidar.

La señora Presidenta del Concejo, bueno, la verdad es que debemos considerar que nuestra Comuna es especial, el 47% de la población es rural, tenemos 348 comunidades indígenas, que es lo más probable que en más

de alguna oportunidad van a querer participar de esos actos cívicos que vamos a querer celebrar como Municipio.

Como viene la etapa de validación don Patricio, don Carlos, sería conveniente, en atención a la realidad de nuestra comuna, también de alguna forma poder hacer participar a nuestros dirigentes de comunidades, no sé, el criterio, a lo mejor los más aledaños, la verdad es que planteo la posibilidad de también dar participación también al resto de nuestros vecinos de la comuna y especialmente del sector rural, si es posible atender ahí atender ahí alguna observación mucho mejor, porque de todas maneras van a tener su opinión, no cabe duda en ello.

La Srta. Ertha Sanhueza, Encargada de la Oficina de Proyectos Urbanos de SERVIU, me gustaría hacer una aclaración respecto a la participación ciudadana, además de las encuestas que aplicó la Consultoría, también se hizo un taller de participación acá en el Municipio, donde la convocatoria la realiza el mismo Municipio, en conjunto con el SERVIU y el Ministerio, y ahí es la instancia donde se debe invitar a todas estos distintos dirigentes, comunidades, es la instancia pertinente para que ellos asistan a estos talleres; ahora quedaría sólo el de validación, pero la idea es que hubieran participado específicamente de ése, entonces también pedir un poco de apoyo al Municipio cuando se realicen estos talleres, para que venga más gente, no hubo ningún funcionario municipal presente ese día, entonces me parece que también necesitamos un poquito de apoyo en ese sentido.

La señora Presidenta del Concejo, lamentable, a veces un tema de coordinación evita que la mitad de la población de Padre Las Casas pueda participar en proyectos tan relevantes como éste; esperamos que en la etapa de validación entonces sí pueda existir esa coordinación y puedan participar nuestros vecinos del sector rural.

El señor Patricio Vargas, Profesional Consultora Universidad Autónoma de Chile, sólo comentar que el proyecto La Feria de la Cultura, que es un nombre que le puso la comunidad, tiene como propósito justamente de recoger al mundo rural, que venga a vender sus productor. La esencia de esta Feria es justamente de recoger a toda la comuna y el poder recibirlos en un mejor espacio, en un espacio más noble, donde puedan realmente, en la parte posterior que ha sido tan cadenciada durante todo este tiempo, puedan tener mejor acogida.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se agradece entonces la exposición.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, primero saludar al señor decano que nos acompaña de la Universidad, a los profesionales de la Universidad, a los del Municipio y también a los funcionarios del SERVIU que al parecer están presentes, felicitarlos por el proyecto que nos han presentado hoy día, sólo algunas consultas de tipo, ¿el proyecto contempla el cierre perimetral del Parque Pulmahue?

El señor Patricio Vargas, Profesional Consultora Universidad Autónoma de Chile, solamente en esta etapa por lo menos a nosotros nos indican el frente, todos los bordes laterales son con fondos posteriores al proyecto, pero lo que se nos encarga como Universidad es el diseño de toda la parte que enfrenta el Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, segundo, como se tiene pensado que va a ser un Centro Cívico y nosotros ya sabemos que al Parque Pulmahue el fin de semana llega, teniendo las condiciones que está, llega mucha gente, con un par de máquinas de ejercicios y llegan más de 100 personas, teniendo dos multicanchas, por la carencia de espacios públicos dentro de la misma comuna.

Ahora, dentro de la organización y ordenamiento territorial que debe existir dentro de una comuna, hay dos consultas que quiero hacer, si existe un protocolo de seguridad pública para el sector, en caso de atentado, de emergencia, porque si aún así tiene concurrencia de gente, con este proyecto, de esta envergadura, va a concentrar a muchísima más gente.

El señor Patricio Vargas, Profesional Consultora Universidad Autónoma de Chile, ese proceso no le corresponde o por lo menos a nosotros como diseñadores del proyecto no; ahora, sí les quiero contar que uno de los elementos estratégicos para plantearnos el diseño, usamos tres códigos, tres fundamentos para plantearnos frente al diseño: uno que plantea una socióloga, de que una forma que el espacio público sea seguro, ella lo define como ojo en la calle, significa que a partir de empoderamiento de la gente del espacio público se limita el acto delictual.

Otro elemento que utilizamos en el diseño fue el empoderamiento de los accesos, de ahí el acceso al Parque va a estar empoderado por la Feria de Intercambio Cultural y el acceso al Municipio, la idea es que el actor municipal pueda empoderarse del lugar, esos son dos factores muy importantes.

El tercer elemento es cómo se mueve la gente, cómo son las circulaciones y por lo mismo planteamos dos grandes ejes bien consolidados:

Oriente - Poniente y Norte - Sur, que son tres elementos que usa la sociología del diseño urbano para poder empoderarse y tener un espacio público mucho más seguro. En términos de diseño, sí están incorporados; en términos de estrategia de vigilancia, eso ya es un tema que es posterior al Parque; ahora, por lo mismo es tan importante la participación de la comunidad, y por eso nosotros aplicamos la encuesta al entorno, porque en definitiva el usuario es el que va a cuidar su lugar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, agradezco la información, creo que es muy relevante el proyecto y va a ser de alto impacto para la comuna; sin embargo, ustedes deben saber que dentro de la planificación y ordenamiento territorial de una comuna, que generalmente las comunas van creciendo de acuerdo a como va creciendo demográficamente y se van emplazando por los nuevos loteos habitacionales y sin planificación, aquí tenemos la garantía de estar creciendo, pero ordenarlo a tiempo.

En materia de conexión vial, dentro de la lámina expositiva, veía que una va a tener como acceso por Martín Alonqueo que en algún momento se tiene que abrir, hasta la Avenida Huichahue. Hay un tema que es transversal y que tiene que ver con conexión vial, que tiene que ver con protocolo de seguridad, en caso de atentado poder tenerlo, la participación ciudadano, considero que es necesario que nosotros podamos hacer una comisión especial para conocer en detalle el proyecto y también ser partícipe. Cuando se habla de Municipio, generalmente participa el Municipio y participan los funcionarios, los profesionales, y bien tiene que ser, pero aquí muchas veces la autoridad, participa el Alcalde, pero no participa los Concejales, entonces creo que es importante que los Concejales, elegidos por votación popular, sean partícipes de este proyecto, a lo menos tomar conocimiento de la envergadura de este proyecto que va a tener una raíz importante de participación ciudadana. Por lo tanto Presidenta, le sugeriría eso, que pudiera pasar este proyecto a comisión, a objeto de conocer en detalle cada una de las láminas que se nos ha expuesto y también saber cuándo va a haber esta participación ciudadana, para tener mayor detalle en comisión.

No sé si es posible, soy Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, tener la exposición, copia, le pasé un pendrive, par que quede para los señores Concejales, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la acotación Concejal Henríquez, conversando también con don Carlos García respecto a lo que usted plantea, agradecer la disposición de la Universidad, ellos

manifiestan toda la voluntad de querer reunirse en su oportunidad con nosotros, así que nada más que agradecer el trabajo realizado.

Decano, muchas gracias por acompañarnos, a los profesionales también, y esa copia del trabajo realizado hacerla llegar ojalá a cada uno de los señores Concejales, muchas gracias.

El señor Carlos García, Decano de la Universidad Autónoma, muchas gracias a ustedes por el tiempo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, la propuesta del Concejal Henríquez, me parece bien el tema de que se vea en una comisión posterior, nada más que eso.

**6 a) Autorización Contrato “Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas”.**

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, la siguiente propuesta corresponde a la Propuesta Pública N°126/2012: “Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas”. De las cinco ofertas recepcionadas, sólo tres se evaluaron, el resto fueron rechazadas por adolecer de algunos antecedentes. Las tres ofertas corresponden a:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Eduardo Vallejos Solís	\$22.827.294.-	60 Días Corridos
2. Rigoberto Gayoso Gálvez	\$24.400.000.-	60 Días Corridos
3. Víctor Álvarez Vera	\$25.823.000.-	30 Días Corridos

Evaluados los antecedentes, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada uno de los factores, resultó la mejor evaluada la de don Víctor Álvarez Vera; por tanto se propone adjudicar a don Víctor Álvarez Vera, cuyo monto oferta es de \$25.823.000...(cambio lado cassette)...

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, esta sede ¿en qué sector?

La señora Presidenta del Concejo, hacia San Ramón, Camino a Huichahue.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°126/2012 “Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas”, con el oferente Víctor Manuel Álvarez Vera, por la suma de \$25.823.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, los estados de pago serán

mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°126/2012 “Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas”, con el oferente Víctor Manuel Álvarez Vera, por la suma de \$25.823.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6 b) Autorización Actualización de Costos de Mantenimiento en Proyecto de Áreas Verdes del Programa de Recuperación de Barrios del Barrio Los Caciques, Padre Las Casas.**

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, es necesario actualizar el compromiso de los costos de mantenimiento en proyectos de áreas verdes del Programa de Recuperación de Barrios del Barrio Los Caciques de Padre Las Casas, con financiamiento municipal.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo en conjunto con la Municipalidad de Padre Las Casas, firman el 05 de Octubre del año 2007 un Convenio de Obras de Contrato de Barrio del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Los Caciques, que en su punto Duodécimo indica “La Municipalidad obliga a efectuar mantención, por un periodo mínimo de 24 meses, y en el caso de tratarse de áreas verdes y/o alumbrado público, se compromete a incluirlas en sus programas anuales de mantención”.

Que con fecha 07 de Mayo 2007, en Sesión Ordinaria N°78, el Concejo Municipal de aquella época, aprobó el compromiso de financiar los costos de mantención e iluminación de los Proyectos del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Los Caciques.

Debido al tiempo transcurrido y por solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, se solicita al Honorable Concejo Municipal actualizar la aprobación emitida en el certificado mencionado anteriormente.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismos nos exige que el Concejo se pronuncie en la actualización de los costos de mantención; por lo tanto, se solicita a este Concejo se pronuncie al respecto.

La señora Presidenta del Concejo, ¿señores Concejales alguna consulta respecto a la materia?.....se somete entonces a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la actualización de costos de mantención e iluminación en proyectos de áreas verdes del Programa de Recuperación de Barrios del Barrio Los Caciques, Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la actualización de costos de mantención e iluminación en proyectos de áreas verdes del Programa de Recuperación de Barrios del Barrio Los Caciques, Padre Las Casas.

**6 c) Autorización Prórroga Contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas, para el año 2013.**

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar la autorización de la prórroga del Contrato de Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas para el año 2013, con la Empresa Importadora, Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Limitada, RUT 77.568.510-7, que tiene un costo de \$61.489.844, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada señala debe ser aprobada por el Concejo. Dicho Contrato obedece a la Propuesta Pública N°04/2012, denominada "Contratación Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas".

Es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, que este servicio se traduce en tener la capacidad material de realizar una multiplicidad de exámenes con el equipamiento especializado correspondiente.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

La señora Presidenta del Concejo, Director, ¿pudiera entregarnos algún informe verbal, respecto al funcionamiento del Laboratorio Clínico del Consultorio Pulmahue?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, es un laboratorio comunal que funciona en el Cesfam Pulmahue, recibe todas las muestras y exámenes que podemos hacer en el Departamento de Salud, algunos exámenes que no podemos estamos en convenio con el Consultorio Miraflores, pero principalmente este contrato apunta a

mantener el servicio de insumos y resultado de muestras que tenemos con esta empresa, la cual el año pasado se adjudicó y esto corresponde a la prórroga respectiva según bases.

La señora Presidenta del Concejo, ¿señores Concejales alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta respecto a ¿cuándo vence el contrato original?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, los contratos vienen con prórrogas, normalmente vienen con dos prórrogas máximas, éste se licitó y adjudicó el año 2012, si es que el Concejo al principio del otro año considera prorrogarlo también....diciembre.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, o sea, este contrato ya venció, ahora en enero ustedes están pasando la autorización de la prórroga, ¿por qué no lo hicieron en noviembre o diciembre, antes que venciera?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud,.....presupuesto 2013.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera dar lectura a un informe que entrega el Departamento de Salud, respecto a la materia:

Informe:

Referente al contrato denominado “Contratación servicio integral de laboratorio clínico Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas, con Sociedad Importadora Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Limitada”, informo que:

1. Los equipos que se encuentran en el laboratorio clínico son los siguientes:
  - Sección de Hematología; Contador hematológico Excell 22.
  - Sección de Bioquímica: Analizador Hitachi 917.
  - Sección de Química de Orinas: Equipo Combiscan 500.
  - Sistema informático Allsyslab, software de laboratorio que permite el ingreso de los pacientes y la recuperación de los resultados en las toma de muestras del Cesfam Barroso y Cesfam Las Colinas y además en el Cesfam Pulmahue, lugar físico del laboratorio. Este software se conecta con los equipos y guarda la totalidad de la información del laboratorio.
2. Los productos que se solicitan a la empresa, se receptionan dentro de 24 horas, cumpliendo nuestras expectativas de calidad.

3. El representante de ventas está continuamente preocupado tanto del funcionamiento de los equipos como del abastecimiento de los insumos y reactivos según el requerimiento del laboratorio.
4. Los equipos no han presentado desperfectos mayores y las veces que hemos tenido alguna dificultad, el tiempo de respuesta del servicio técnico ha sido oportuno, solucionando de manera inicial vía telefónica, si no se logra resolver de ese modo, tenemos prontamente la asistencia del técnico.

Por tanto, la Empresa Allsys ha respondido de manera satisfactoria cumpliendo con los requerimientos establecidos en la licitación de la Propuesta Pública N°04/2012.

Firma este informe la Encargada de Laboratorio, la Sra. Angélica Lagos Aburto, Tecnólogo Médico, Consultorio Pulmahue, con fecha 04 de enero de 2013.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la prórroga del Contrato: "Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas, para el año 2013", con la Empresa Importadora, Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Ltda., por un monto de \$61.489.844.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del Contrato: "Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas, para el año 2013", con la Empresa Importadora, Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Ltda., por un monto de \$61.489.844.

**6 d) Autorización Prórroga Contrato de Servicio de Vigilancia Recintos Municipales Año 2013.**

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente y en virtud de la Propuesta Pública N°07/2011: "Contratación Servicio Vigilancia Recintos Municipales", se solicita la autorización de la prórroga del Contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales para el año 2013, con la Empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, que tiene un costo de \$81.351.114, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.

El servicio está orientado a otorgar seguridad tanto a las personas que asisten a los centros asistenciales de salud, como a los bienes

que se encuentran en ellos, esto con el objeto de evitar situaciones complejas y pérdidas de materiales de importante valor económico.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción de la prórroga del contrato indicado.

INFORME:

Mediante el presente informe, se da a conocer el funcionamiento del servicio de vigilancia de los inmuebles Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Centro de Salud Mental-Atención Domiciliaria. Dicho servicio lo realizó la Empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada durante el año 2012.. Respecto de este punto, se hace necesario mencionar que toda vez que se realiza una propuesta pública se deja establecido el número de prórrogas a las que puede estar sujeto el contrato, previa indicación de que exista disponibilidad presupuestaria y una adecuada ejecución del servicio.

Lo anterior, es con el fin de posibilitar al Municipio la continuidad de un buen servicio, evitando con ello generar licitaciones cada año haciendo más proactivo al sistema.

Respecto de la calidad del servicio, es posible señalar que ésta se da con apego estricto a las bases, realizando permanente labores de vigilancia en los recintos, tanto a los inmuebles y sus equipamientos, como al personal que labora en ellos. La empresa cuenta con un supervisor quien permanentemente efectúa visitas a los establecimientos para dar lectura al libro diario de novedades, conversar con los guardias y conversar con la supervisora, para revisión de temas a solicitud de ésta o informar del funcionamiento y situaciones ocurridas en cada inmueble por parte del supervisor de la empresa. En la generalidad toda vez que se ha producido alguna situación que compete a los guardias, éstas son informadas a la empresa generándose a la brevedad las soluciones.

En general se tiene una adecuada apreciación del desempeño de la empresa.

Firma Sra. Angélica Rodríguez, Supervisora del Contrato.

La señora Presidenta del Concejo, ¿señores Concejales alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta respecto a ¿cuándo vence el contrato original?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el 31 de diciembre de 2012 los contratos vienen con prórrogas, normalmente vienen con dos prórrogas máximas, éste se licitó y adjudicó el año 2012, si es que el Concejo al principio del otro año considera prorrogarlo también....diciembre.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, o sea, este contrato ya venció, ahora en enero ustedes están pasando la autorización de la prórroga, ¿por qué no lo hicieron en noviembre o diciembre, antes que venciera?, y con el objeto de revisar los sueldos que perciben los trabajadores solicita pasarlo a comisión finanzas

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, porque es con cargo al presupuesto 2013.

La Presidenta del Concejo consulta si están de acuerdo los señores concejales en pasarlo a comisión finanzas o votarlo ahora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, vota por pasar el tema a comisión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala estar de acuerdo con autorizar la prórroga del contrato.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la prórroga del Contrato referido a la Propuesta Pública N°07/2011: "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales", para el año 2013, con la Empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, por un monto de \$81.351.114.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la prórroga del Contrato referido a la Propuesta Pública N°07/2011: "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales", para el año 2013, con la Empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, por un monto de \$81.351.114.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, justifica su abstención (no graba).

**6 e) Autorización Prórroga Contrato Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, para el año 2013.**

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente, solicitar la autorización de la Prórroga Contrato de Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, para el año 2013, con la Empresa Controladora de Residuos Dentales Limitada, que tiene un costo de \$38.679.445, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales cantidad que la norma precedentemente indicada señala debe ser aprobada por el Concejo. Dicho Contrato obedece a la Propuesta Pública N°05/2012 denominada: "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos Padre Las Casas".

Es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal que este servicio se traduce en efectuar un servicio de manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos biopeligrosos en los tres Centros de Salud Cesfam Pulmahue (que incluye SAPU y Laboratorio) Cesfam Las Colinas y Cesfam Padre Las Casas (que incluye SAPU, Sala de Cirugía Menor y Sala de Rayos) y los residuos provenientes de las siete Postas Rurales.

INFORME:

Mediante el presente informe se da a conocer funcionamiento del servicio de manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos biopeligrosos. Dicho servicio lo realizó la empresa Controladora de Residuos Dentales Limitada, RUT 76.294.490-1 durante el año 2012. El contrato obedece a la Propuesta Pública N°05/2012, correspondiendo el año 2013 a la primera prórroga contemplada en las Bases.

Respecto de la calidad del servicio es posible señalar que este se da con apego estricto a las bases, efectuando el retiro de los productos contaminados cada semana por personal de la empresa, utilizando un vehículo habilitado para ello. Existen, tres supervisoras del contrato, una por cada Cesfam, las cuales velan por el correcto desempeño de la empresa, supervigilando los retiros, la disponibilidad de insumos, mencionando a este respecto que se cuenta con todo lo requerido para el normal funcionamiento.

Finalmente cabe destacar el compromiso de la empresa respecto de su trabajo, denotándose la responsabilidad, prontitud y apertura ante sugerencias o peticiones de reuniones y/o capacitaciones para el personal que labora en los establecimientos.

Firman Sra. Olivia Bonilla, Encargada Programa del Ambiente del Consultorio Pulmahue; Anita Aranda, Encargada Programa del Ambiente del Consultorio Padre

Las Casas; e Ingrid Salas, Encargada Programa del Ambiente del Consultorio Las Colinas

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar prórroga del Contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2012: Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, para el año 2013, con la Empresa Controladora de Residuos Dentales Limitada, por un monto de \$38.679.445.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar prórroga del Contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2012: Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, para el año 2013, con la Empresa Controladora de Residuos Dentales Limitada, por un monto de \$38.679.445.-

**6 f) Autorización Prórroga Contrato Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas, para el año 2013.**

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°16.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar la autorización para la celebración de la prórroga de contrato, derivado del proceso de Licitación Pública N°27/2012, denominado "Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas" para el año 2013, con el prestador don Jorge Villa Bello, contrato que tiene un costo total de \$53 234 315.

La solicitud anterior responde a que el monto total excede las 500 unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la ley precedentemente indicada señala debe ser aprobada por el Concejo. A lo anterior se debe agregar que el indicado servicio será prestado en los Establecimientos de Salud Padre Las Casas, Las Colinas, Centro de Salud Mental – Atención Domiciliaria y Unidad de Rehabilitación Kinésica.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

**INFORME:**

Mediante el presente informe se da a conocer funcionamiento del servicio de aseo en los inmuebles Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Centro de Salud Mental - Atención Domiciliaria y Unidad de Rehabilitación Kinésica. Dicho servicio lo realizó la Empresa de don Jorge Villa Bello, durante el año 2012.

El contrato obedece a la Propuesta Pública N°27/2012, correspondiendo el año 2013 a la primera prórroga contemplada en las Bases.

Respecto de la calidad del servicio, es posible señalar que éste se da con apego estricto a las bases, realizando permanente labores de aseo, sanitización, corte de pasto y todo lo necesario para mantener los inmuebles limpios.

Entre las tareas designadas por bases se tienen: Barrer, trapear, sacar brillo a los pisos, limpiar y retirar basura de papeleros, limpiar, desinfectar y desodorizar pisos y artefactos de los baños con desinfectantes adecuados, limpiar sillas tapizadas con tevinil o cuero, limpieza de vidrios de ventanas por el exterior e interior, corte de pasto, entre otros.

Para evaluar el servicio la supervisora del contrato realiza visitas a los inmuebles para chequear en terreno el funcionamiento del servicio, lo cual se lleva a cabo en conjunto con la empresa, conversando con los funcionarios su apreciación del aseo, la disposición de insumos, sugerencias o requerimientos. Al respecto la empresa asume todo lo informado mejorando los puntos que sean necesarios y manteniendo los que no tienen observaciones. Los insumos están disponibles y en los casos en que alguna repartición no tenga uno puntual, este es repuesto con total prontitud. En general se tiene una adecuada apreciación del aseo de los inmuebles, observándose limpios y bien mantenidos.

Firma Angélica Inostroza, Supervisora del contrato.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, prórroga del contrato referido a la Propuesta Pública N°27/2012: Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas”, para el año 2013, con el prestador don Jorge Villa Bello, por un monto de \$53.234.315.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, prórroga del contrato referido a la Propuesta Pública N°27/2012: Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas”, para el año 2013, con el prestador don Jorge Villa Bello, por un monto de \$53.234.315.

**6 g) Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley 19.378.**

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de Bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378.

Dicho Bono está dirigido a:

- Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2013, de acuerdo a la siguiente relación.

Total Artículo 45 Médicos, total propuesta M\$39.600, la que será pagada a 14 Médicos de Planta y 11 Médicos a Contrata, por los meses de enero a marzo, quienes recibirán un monto mensual de M\$550, proporcional a las horas trabajadas.

La entrega de Bono se justifica por:

- Cumplimiento de Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.
- Turnos éticos, que implica dejar un medico de turno para la atención de urgencia en la hora de colación del medio día, los cuales se distribuirán en los establecimientos que tengan Servicio SAPU en la comuna.
- Sobrecupo de 2 pacientes para los médicos del CESFAM Las Colinas.
- Atención en Postas Rurales para los profesionales que desempeñan labores normales en esos establecimientos.

Del Presupuesto señalado anteriormente, (total propuesta M\$39.600, M\$22.275 serán pagados a los funcionarios de Planta y M\$17.325 a los Médicos a Contrata, montos que se encuentran disponible en las cuentas que se afecta.

Cabe mencionar, que cuando se haga efectivo el Presupuesto de Salud Año 2013, se solicitará al Honorable Concejo, la asignación para los meses de abril a diciembre del año en curso.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, en esto quiero ser muy responsable, durante el periodo recién pasado todos nosotros, la ciudadanía se manifestó en más de alguna oportunidad a esta concejala y a más de alguno de ustedes seguramente, les correspondió tener que representar y dar explicaciones a los vecinos muchas veces, por la ausencia de los profesionales en los Establecimientos, a pesar de que en su oportunidad vinieron al Concejo Municipal y se comprometieron con atender a cada uno de nuestros vecinos, en los establecimientos respectivos y nosotros aprobamos ese Artículo 45 también en el momento respectivo. Creo que es el momento de análisis, de diálogos constructivos, siempre este Concejo ha tenido la disposición de aprobar esta asignación especial, significa M\$550 a cada Médico de esta comuna para que se comprometa en estas metas sanitarias, en atender a nuestros pacientes y además tiene que ver, siendo transparente en

el tema, con una diferencia que existe respecto de otras comunas, para poder equiparar los honorarios. Pero he sentido y tengo que ser en eso sincera, que ese compromiso no se cumplió en su momento, quiero manifestar mi disposición como Concejala, en su momento aprobar esta asignación a los Médicos, pero también me gustaría tener la oportunidad como Concejo Municipal, de poder dialogar con ellos, así como lo ha realizado el Alcalde recientemente, sé que se reunieron, conversaron, como corresponde al Administrador por supuesto, pero cuando tenemos que dar la cara a los vecinos, ahí somos todos representantes del Municipio, Concejales y Alcalde.

Por tanto, sugeriría dentro de los tiempos y atendiendo los tiempos también, agradecer al Departamento que haya presentado esta materia en el primer Concejo de enero, nos da la oportunidad para poder dialogar con los profesionales en forma constructiva, y quiero sugerir al Concejo, tenemos por delante el día 14, donde perfectamente como lo hemos hecho con otras materias tan importantes como ésta, dentro de la Sesión Ordinaria, darnos unos minutos, reunirnos con los profesionales, llegar a acuerdos y someter durante esa sesión ordinaria la aprobación de esta materia.

Soy una Concejala que lleva mucho tiempo trabajando en esta comuna, conoce de cerca la realidad de Salud, y la verdad es que siento no poder dar la explicación a veces a los vecinos, de por qué en un Establecimiento habiendo seis Médicos, hay sólo dos atendiendo y cuatro con licencia médica; sé que por supuesto que todos somos humanos, nos enfermamos, pero los vecinos tienen sólo nuestra alternativa en el servicio público y quisiera en este momento, representar a mis vecinos y llevar este tema a un diálogo constructivo, con el fin por supuesto de apoyar a nuestros profesionales, pero con un compromiso mutuo.

Por consiguiente señores Concejales, quisiera manifestar la intención de que se vote esta materia para que quede en comisión y sea resuelto sí el compromiso para el día 14, la sesión ordinaria que viene la próxima semana. Se da la palabra respecto de la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, quisiera señalar que tengo en mis manos una carta, no sé si también entiendo que a todos los Concejales se les hizo llegar, de la Asociación de Funcionarios de Salud, nos llegó...

La señora Presidenta del Concejo, nos llegó por mano a cada uno de nosotros, previo al Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me encontré con ella cuando llegué, entonces comparto el tema suyo Presidenta, el tema de pasarlo a comisión, pero también es importante acá, de acuerdo a esta carta que se hace llegar por los funcionarios de salud municipal, y tocando el tema de esta asignación especial, creo que es importante también indicar que aquí no solamente son los médicos que trabajan en el Consultorio, sino que también hay un sin número de profesionales que prestan servicios y administrativos, yo creo que hasta la persona que hace el aseo es importante en el tema de salud; por lo tanto creo que de acuerdo a la solicitud que viene en esta materia, también están solicitando una asignación los funcionarios de la Salud y bueno compartir esta carta, porque insisto, los médicos no son los únicos que trabajan y atienden al paciente, sino que hay un sin número de personas que trabajan con él, y por qué solamente tiene que ser ellos los que reciben una asignación especial y no los demás, siendo que éste es un equipo de trabajo.

Por lo tanto presidenta, quiero que también esta carta se pase a comisión, que se integre dentro de la propuesta que tiene el Director de Salud Municipal, que también se pueda ver dentro de lo que significa la comisión, que es lo más seguro que va a pasar a la Comisión de Administración y Finanzas; por lo tanto acojo esta carta y que se integre para la comisión.

La señora Presidenta del Concejo, en términos de procedimientos, entiendo que esta carta fue ingresada por los funcionarios a la Oficina de Partes durante la mañana y posteriormente nos hicieron llegar a cada uno de nosotros, de la forma que usted establece Concejal, por supuesto es una materia que la podemos acoger en la comisión, teniendo claridad de que la comisión puede proponer al Presidente del Concejo, al señor Alcalde, esta eventual atención en asignación también para estos profesionales, pero la facultad de proponer al Concejo la tiene el Alcalde, pero por supuesto el compromiso de acoger la materia.

Entonces ¿Existe alguna otra propuesta, respecto al Artículo 45, específicamente en los profesionales médicos?, entonces se somete a votación la propuesta de pasar la materia a comisión, con el compromiso de verlo durante la sesión ordinaria del próximo lunes 14, para también en esa oportunidad someterlo a aprobación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, la propuesta suya es reunirnos con los médicos en la comisión, creo que no con todos, supongo que tienen una directiva.

La señora Presidenta del Concejo, exactamente, con los representantes porque no podemos dejar sin atención a nuestros vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, quiero que me aclare un poquito el tema de que aquí tiene la facultad el Alcalde o la Administración, de ver este tema de la asignación de la Asociación de los Funcionarios de Salud que están haciendo esta solicitud, porque como comisión entiendo que también podemos presentar una propuesta y bueno, obvio la Administración es la que decide, pero importante también que se sepa también que esta carta se va a ver dentro de la comisión, para que nosotros como Concejo nos pronunciemos referente a ella.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto a la carta que ingresó la Asociación de Funcionarios de la Salud, hace un par de años atrás también se le entregaba una asignación, eso es real, pero después cuando se vio el tema de la carrera funcionaria, ellos lo mínimo que pedían era que se solucionara la situación de la carrera funcionaria dentro de Salud, para nosotros no estar entregándole Artículo 45 al resto de los funcionarios, porque recuerdo que muchas veces le damos semestral o una vez al año, pero era complejo, siempre teníamos el tema de ellos acá en el Concejo Municipal y hablando con cada uno de los Concejales, pero desde que se arregló el tema de la carrera funcionaria, hoy día es la primera vez que llega esta solicitud, después de tres años aproximadamente, desde que definió la carrera funcionaria, así que con respecto a eso creo que el Director tiene que tener relativamente clara la situación, ellos hoy día ingresaron una carta por la Oficina de Partes, quizás la podemos ver, pero quien tiene la facultad de presentar aquí es la Administración, con respecto a si a estos funcionarios que trabajan en Salud, que como tú dices, también son importantes para que funcione todo el sistema de atención municipal, es el Alcalde es el que tiene que ver si primero existen los recursos y después si tiene la disposición de entregarle Artículo 45 a ellos.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, que quede de manifiesto la disposición de los señores Concejales de reunirnos en comisión, acoger la materia y teniendo claro que la Ley faculta a la Administración para presentar o no la materia. Entonces, se pasa a comisión, se vota para pasar a comisión el Artículo 45 Médicos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, pasar a comisión el punto 6 g) Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley 19.378 (Médicos).

La señora Presidenta del Concejo, también tenemos en materia Asignación Especial Transitoria Artículo 45 para SAPU y también para

las funciones del Director del Departamento de Salud, entonces vamos a solicitar que dé lectura al informe a nuestra señora Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, se solicita se apruebe una Asignación Especial Transitoria Artículo 45, para el Profesional que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud, que se encuentren en calidad de tal en el año 2013, de acuerdo a la siguiente relación:

- Total Artículo 45 Director, Propuesta M\$1.800, la que será pagada a un funcionario de Contrata por los meses de enero a marzo, quien recibirá mensualmente un monto mensual de M\$600, proporcional a jornada de 44 Hrs. y que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de la Comuna de Padre Las Casas.

Los montos se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta y la entrega del Bono se justifica dada las responsabilidades administrativas asociadas a las funciones desempeñadas.

Cabe mencionar, que cuando se haga efectivo el presupuesto de salud año 2013, se solicitará al Honorable Concejo, la asignación para los meses de abril a diciembre del año en curso.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Señores Concejales alguna consulta respecto a la materia?

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, como decía anteriormente el Concejel Henríquez, creo que como estas materias son nuevas, porque después viene el tema de los funcionarios del SAPU, podríamos ver todo en la comisión.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que por plazo estaríamos bastante bien como para poder recibir la información. Ahora, sí Concejel me gustaría saber cuál sería el fundamento para pasar a los funcionarios del Servicio de Urgencia a comisión, porque aquí hablamos de técnicos paramédicos en general, Director si no me equivoco.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, son todos los funcionarios que trabajan en el Servicio de Urgencia, ya sea de Pulmahue y Padre Las Casas, que tienen

contrato de dotación, ahí están los paramédicos, administrativos, conductores principalmente, no los que hacen turnos, sino los que trabajan en su jornada laboral normal en el SAPU.

La señora Presidenta del Concejo, ni categorías A, ni B, entonces en ese contexto...

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, disculpe, categoría B en este caso es la enfermera que trabaja en el SAPU Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, en este contexto, sugeriría dialogar el tema y ver la posibilidad de aprobarlo ahora.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a los técnicos, enfermeras que trabajan en los distintos Consultorios, son las personas que como aquí se ha dicho, que están permanentemente ahí, trabajando y cumpliendo con sus labores y horarios, soy de la idea que al menos eso lo aprobemos ahora, y también la asignación del Director, porque tiene nombre y apellido, es el que está a cargo de todo el Departamento de Salud y la responsabilidad que tiene para seguir trabajando y es una señal para que los médicos de alguna forma, como usted lo planteó, cumplan con algunos compromisos, pero eso está en comisión; pero soy partidario de votar los técnicos y el Artículo 45 del Director.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Existe otra propuesta señores Concejales? Entonces existen dos propuestas, la primera pasar a comisión Artículo 45 para SAPU Barroso, Pulmahue y asignación del Director del Departamento. La segunda es aprobarlo en este acto, se somete a votación la primera alternativa, pasar a comisión la materia.....(cambio lado cassette)...

Votan a favor de pasar la materia a comisión, los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Asignación Especial Transitoria Artículo 45, a los funcionarios que desarrollan tareas en el Servicio SAPU de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Propuesta M\$1.800, la que será pagada a: 11 funcionarios de Planta y 04 a Contrata, de los Servicios SAPU de Padre Las Casas y Pulmahue, por Los meses de enero a marzo de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$40, proporcional a jornada de 44 hrs.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Asignación Especial Transitoria Artículo 45, a los funcionarios que desarrollan tareas en el Servicio SAPU de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Propuesta M\$1.800, la que será pagada a: 11 funcionarios de Planta y 04 a Contrata, de los Servicios SAPU de Padre Las Casas y Pulmahue, por Los meses de enero a marzo de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$40, proporcional a jornada de 44 hrs.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Asignación Especial Transitoria Artículo 45, al Profesional que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud, que se encuentre en calidad de tal en el año 2013, de acuerdo a la siguiente relación: Total Propuesta M\$1.800, la que será pagada a: 01 funcionario a Contrata, por Los meses de enero a marzo de 2013, quien recibirá un monto mensual de M\$600, proporcional a jornada de 44 hrs.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Asignación Especial Transitoria Artículo 45, al Profesional que desarrolla funciones de Director del Departamento de Salud, que se encuentre en calidad de tal en el año 2013, de acuerdo a la siguiente relación: Total Propuesta M\$1.800, la que será pagada a: 01 funcionario a Contrata, por Los meses de enero a marzo de 2013, quien recibirá un monto mensual de M\$600, proporcional a jornada de 44 hrs.

**6 i) Subvención Municipal Universidad Mayor.**

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días, se trata de la solicitud de Subvención Municipal, destinada a financiar en parte los trabajos de verano que va a realizar la Universidad Mayor acá en la Comuna de Padre Las Casas, todo esto en el contexto de las disposiciones que están establecidas en convenios de cooperación, que han sido suscritos con anterioridad entre el Municipio y esta Entidad de Educación Superior.

Estos trabajos de verano ser realizarán durante los años 2013 y 2014, durante la primera quincena de enero de cada año y tienen por objetivo contribuir al desarrollo comunal en sectores vulnerables mediante un despliegue de 150 estudiantes universitarios de último año académico y sus docentes; beneficiando de manera estimativa al menos unos 500 vecinos de los sectores urbanos y rurales de la Comuna.

Las carreras participantes del Área de Salud Humana son: Odontología, Kinesiología, Medicina, Enfermería, Obstetricia, Fonoaudiología, Psicología entre otras; del Área Salud Animal: Medicina Veterinaria; del Área Educación: Pedagogía Educación Física, Educación Parvularia, Educación

Diferencial, Psicopedagogía, y del Área Construcción, estos últimos ponen a disposición mano de obra para la mantención de colegios, postas, sedes sociales, o algún otro proyecto de infraestructura que sea de interés comunitario.

Señalar que los alumnos provienen de la ciudad de Santiago, de la Sede Vespucio de la Universidad Mayor y como requerimiento nos están solicitando poder aportar un total de M\$2.800, para la compra de insumos y materiales que serán utilizados en un 100% en los pacientes y en animales menores y mayores de la Comuna.

Además solicitaron un internado, el cual fue facilitado para estos efectos, el Internado del Colegio de Metrenco, se hicieron coordinaciones con la Dirección del Departamento de Salud Municipal, de tal manera de poder realizar acciones de salud en Postas Rurales, en los Cesfam de la Comuna, en los tres macros sectores: Maquehue, Huichahue, Niágara, y San Ramón, además del sector urbano. Se establecieron también coordinaciones con la Dirección de Educación Municipal, con la Dirección de Medio Ambiente, con Dideco y con la UDEL

Aportes de la Universidad:

- La Universidad dispondrá de 4 buses: 2 Van y 2 Minibuses para el traslado de los alumnos, desde Santiago a Padre las Casas y su regreso, y movilidad durante el operativo.
- Un Móvil de Odontología (Ambulancia).
- Un Móvil de Mediana Veterinaria (Ambulancia).
- 150 alumnos en su última etapa de formación profesional, acompañados en su mayoría por titulados y/o profesores.
- Alimentación con un costo aproximado de M\$2.800.-
- Personal de Seguridad
- Tres manipuladoras de alimentos.
- Herramientas, equipos, accesorios de trabajos de salud y también de construcción.
- Materiales de difusión para los trabajos en la Comuna.

Las principales acciones a desarrollar, según áreas, en el caso de la Salud, los alumnos realizarán acciones de atenciones de salud primaria correspondientes a cada una de las carreras participantes: Odontología, Kinesiología, Medicina, Enfermería, Obstetricia, Fonoaudiología, Psicología; brindando prestaciones, tales como: policlínico dental, urgencias dentales, atenciones médicas de pacientes, EMPA, atenciones kinésicas, controles de adolescentes, en general también acciones de educación y

promoción de salud, en cada uno de los establecimientos de salud municipal de la Comuna.

En el Área de Educación, los alumnos Educación Física trabajarán en los Jardines Infantiles durante la mañana y en la tarde trabajarán en 6 Jardines Infantiles de la Comuna, entre los que se encuentran los 2 establecimientos de San Ramón. Durante la tarde los alumnos trabajarán en una Sede Social del Sector San Ramón, efectuando clases de educación física a los vecinos de sus alrededores.

Los alumnos de Educación Parvularia efectuarán talleres de habilidades artísticas, motrices y de expresión corporal, lo que permitirá desarrollar la personalidad y la autoestima en los niños y niñas de los Jardines Infantiles Trapelacucha, Primeros Pasos y Manantiales de San Ramón.

Los alumnos de Educación Diferencial aportarán con su trabajo en los Jardines Interculturales de Ñirrimapu y Chomío.

Los Alumnos de Psicopedagogía trabajarán en el sector de San Ramón, a través de la coordinación con la Casona o la delegación municipal.

Fonoaudiología también aportará atendiendo a los niños de los dos Jardines en San Ramón, de acuerdo a la base de datos que existe, donde se consideran algunos alumnos con problemática de lenguaje; datos que fueron proporcionados en su oportunidad por el Departamento de Educación y solicitado a la Directora de los Jardines mencionados.

Los alumnos de psicología trabajarán en estimulación temprana y talleres para los apoderados de los Jardines Infantiles de San Ramón, Primeros Pasos y Manantiales.

Los alumnos de enfermería y obstetricia en el área de educación, realizarán talleres educativos para apoderados y personal de los Jardines Infantiles Manantiales, Primeros Pasos y Pasitos de Amor.

Los alumnos de construcción van a colaborar fundamentalmente en demoler una infraestructura antigua que existe en la Escuela de Chapod y realizar tabiques en la Posta, con la finalidad de readecuar esas dependencias en la Escuela Municipal de Chapod.

Por último, las principales acciones a desarrollar en el área de la UDEL y Dirección de Medio Ambiente, se contempla acciones tales

como: desparasitaciones, aplicación de vitaminas, diagnósticos clínicos, instrucciones para cuidados menores de mascotas y ganado mayor.

Este trabajo fue realizado en conjunto con la Dirección de Salud, Educación, el despliegue es a nivel de toda la comuna, ya las acciones se han comenzado a realizar y venimos a solicitar la posibilidad de una Subvención Municipal, por M\$2.800, destinados a financiar la adquisición fundamentalmente de insumos, tanto de Salud, como veterinarios, para ser utilizados en pacientes, ganado menor y mayor, en el contexto de las acciones que se van a desarrollar.

La señora Presidenta del Concejo, felicitar la iniciativa, la verdad es que es un aporte fundamental, importantísimo de la Universidad hacia nuestro Municipio, de acuerdo al informe que entrega Director, da cuenta que el trabajo de realizará durante este año y el próximo, durante la primera quincena de enero, significa que los alumnos ya están trabajando con nosotros, ¿pudiera comentarnos un poquito de cómo se ha desarrollado el trabajo ahí?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, los alumnos llegaron efectivamente la semana pasada, el día jueves, a la comuna y ya están desarrollando acciones fundamentalmente en el área de salud, incluso el fin de semana y la idea es que puedan continuar con estas acciones el resto de la semana.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, tuve la oportunidad de encontrarme con ellos aquí en la Municipalidad, y lo importante es que van a realizar una labor aquí en la Comuna, en lugares específicos, donde van a estar trabajando y cumpliendo con algunas labores propias de cada especialidad, y que es importante que este trabajo con nuestros vecinos (as), que van a enfocar varios ámbitos de nuestra Comuna, así que mi disposición está en apoyar esta subvención, para que estos jóvenes cumplan con este trabajo que ellos proponen. También es importante que se les facilitó el Internado de Metrenco, tenemos un Internado que ojalá en los meses de verano cuando no hay clases, se le saque también un provecho a este Internado y que esto vaya en directo beneficio de nuestros vecinos, así que mi disposición está en apoyar esta subvención.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estoy de acuerdo en votar favorablemente la Subvención Municipal, sin embargo me gustaría tener copia

antes de votar del proyecto de subvención, no se adjunta dentro de la minuta, ni tampoco en la propuesta.

Segundo, ¿no está el Asesor Jurídico? ¿Quién subroga? ¿Usted?, solamente una consulta del punto de vista jurídico, tenemos aprobada una Ordenanza Municipal de Subvenciones que rige a contar de enero del 2013, en tema de compatibilidad y legalidad de entrega de subvenciones, con la actual Ordenanza Municipal que regula la entrega de subvenciones, necesito saber si estamos facultados legalmente para poder otorgar una subvención. Se entiende que hay dos tipos de subvenciones, una directa y una concursable, pero....

La señora Secretario Municipal, tendría que solicitar inmediatamente la Ordenanza de Subvenciones y la revisamos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, estoy de acuerdo en votarlo, podemos avanzar en otros puntos mientras resolvemos esa duda, hay un tema de legalidad, no sé si el Director de Control sabe que existe una Ordenanza Municipal que va a regir la entrega de subvenciones, a partir del 2013, que no va a hacer como los otros años anteriores, y por lo mismo me gustaría tener un informe de legalidad.

La señora Presidenta del Concejo, se acoge la inquietud del Concejal Henríquez, dejamos la materia a la espera de la información y podemos avanzar entonces Director.

## **7. VARIOS.**

a) **La señora Presidenta del Concejo**, quisiera en función nada más que están los vecinos presentes, nos han acompañado desde temprano en la mañana, solicitar en este punto quisiera manifestar que hace aproximadamente dos meses, la Comunidad Juan Tripailaf, que nos acompaña hoy, elaboró en conjunto, con la asesoría por supuesto de los profesionales del PDTI, proyectos diversos, ya sea de capital de trabajo, de capital, de capital de inversión. Entiendo además, por información que me ha entregado la comunidad, que en este capital de inversión, que significa levantar galpones, han podido ellos adquirir a través de este capital de inversión la gran cantidad de materiales, entre esos cemento para el piso de radier, las maderas respectivas, pero acuden a esta Concejala, manifestando la preocupación porque no estuvo contemplado dentro del proyecto comprar ripio y ya tiene comprado el cemento, y tienen que rendir ese capital de inversión, significa bodegas construidas, dentro del marco del Programa PDTI, de aquí a marzo, entonces quisiera recordar y comentar también al Concejo Municipal, que entiendo también por información de la comunidad, que el señor Alcalde se

acercó en su oportunidad a ella y tomó conocimiento de esta situación y se comprometió con hacer llegar el material suficiente, son 14 socios que están en esta situación, me refiero a hacer llegar el ripio suficiente, para poder emplear el cemento, para poder construir el radier para poder levantar las bodegas, y así rendir adecuadamente la ejecución de estos recursos de aquí a marzo. Por qué lo quise traer al Concejo Municipal, porque efectivamente estamos en presencia de nuestro Administrador Municipal y sé que por ahí pasa la ejecución de este compromiso que estableció el señor Alcalde en terreno, y bueno, todos sabemos que la disposición está de apoyar a la comunidad, de forma de no perder los recursos que fueron invertidos en cemento, para poder construir su radier. Entonces quisiera solicitar un pronunciamiento de parte de nuestro Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al mismo tema señora Presidenta, lo importante es saber cuántos cubos son los que necesita cada socio, tenemos que partir por esa base para tener claridad, sabemos que para hacer la mezcla tiene que ir proporcional la arena con la piedra, debe ser un material ojalá calibrado, tirado por malla, además este material tiene que ser limpio, no puede ser un material sacado de un pozo lastre que prácticamente el cemento no va a pegar. Lo otro que más me preocupa es que si compraron el cemento, el cemento tiene vencimiento; lo importante es saber cuántos cubos se requiere por cada socio aproximadamente, para que puedan construir su bodega y así tener claridad cuántos camiones hay que llevar a ese sector, para que estos vecinos puedan construir su bodega, creo que tenemos que partir por esa base, tener claro y ver si el Municipio puede sacar material de río y buscar arena y ripio que le sirva a los vecinos y no llevarle un material que se esté tirando prácticamente a los caminos y después digan que no les sirvió de nada, creo que en eso tenemos que ser claros y ver si el Municipio tiene la posibilidad con las maquinarias que tiene, llevar este material o si no ver la posibilidad de que el Municipio compre el material a las empresas que están dentro de la Comuna y les lleven un material que realmente a los vecinos les pueda servir.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer la intervención del Concejal, efectivamente la preocupación de esta Concejala radica en que son proyectos que tenemos que rendir frente a INDAP, respecto a una buena ejecución, se invirtió ya recursos para la compra de cemento, que no va a poder ser utilizado entonces. Entonces además, hay ahí un compromiso establecido por nuestra primera Autoridad. Quisiera algún pronunciamiento para tranquilidad de la comunidad que está presente, invitar al señor Cristian Brown que nos acompañe y poder entregar la información.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenas tardes, indicar que primero que nada el Municipio el material que extrae, en el marco del Programa Caminos, es material que no es apto para mezcla, para confeccionar radieres ni mucho menos, es un material de pozo lastrero que viene con piedras, es material integral que viene revuelto con tierra, principalmente arcilla y que el uso obviamente es otro, cuya finalidad es formar caminos y no de material de construcción. Al margen de eso, existen dos mecanismos, hemos ocupado un mecanismo que es la Subvención Municipal, para poder otorgar este beneficio, ese mecanismo podría ser presentado el próximo lunes, lunes 14, de ser factible poder desarrollar el proyecto de subvención con la Dideco. La otra opción, como se ha hecho con otras comunidades Concejala, nos den un par de días, para que con las empresas que extraen áridos en la comuna, poder hacer una gestión, una petición, siempre y cuando los volúmenes no sean tan elevados; se ha utilizado esa modalidad anteriormente cuando ha habido este tipo de proyectos en la Comuna, lo importante es saber cuántos m<sup>3</sup> de material se necesita.....son 14, son 10 camionadas de 06 cubos.

Concejala, está esa opción, el tema queda en la Administración, es un compromiso del Concejo y del Alcalde, al ser compromiso del Alcalde tenemos que buscar una alternativa que sea la más rápida posible, y en eso me podría comprometer a tener mañana una respuesta, para poder orientar por dónde poder conseguir esto, si es a través de una subvención o bien a través de una donación, que eventualmente podríamos hacer gestión hoy día.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer la disposición de la Administración, sólo quisiera solicitar señor Administrador que se pudiera reunir con los dirigentes de la comunidad aquí presente, para poder establecer claramente de qué material, de qué cantidad estamos hablando, y por supuesto dar celeridad y urgencia a la solución, de aquí al próximo Concejo a más tardar, porque efectivamente hay cemento que se puede inutilizar por no contar con el material para poder construir el radier y recordemos que es un proyecto PDTI que está en ejecución, así que le agradezco Administrador.

Invitar a la comunidad a posteriormente a reunirse con el señor Administrador, muchas gracias a los señores Concejales.

**b)El Concejal Sr. Jaime Catriel,** señora Presidenta, se acerco, creo que a varios Concejales, un grupo de señoras y jóvenes que venden ropa usada aquí en la Comuna de Padre Las Casas, lamentablemente ellos no pertenecen a ningún sindicatos, están trabajando en forma independiente y

han tenido algunos inconvenientes con los inspectores, los han ido a ver y a decirles que no pueden trabajar, pero el tema aquí más que eso, pasa por la Ordenanza que se hizo y con respecto a los compromisos que se llegara a acuerdo con estos sindicatos que iban a ocupar los espacios que se le construyeron en distintos lugares de la Comuna de Padre Las Casas, aquí lo que están pidiendo ellos es que, también son vecinos de Padre Las Casas, necesitan de este trabajo para generar recursos hacia sus hogares, ya sea para poder pagar cuentas, para poder comer; sería importante que nosotros o la Administración viera de qué forma los podemos ayudar o darles una respuesta definitiva, si es que pueden o no trabajar, creo que tenemos que partir por eso, está la Ordenanza, hay un compromiso como lo dije anteriormente, con los sindicatos que se comprometieron a trabajar en este espacio, y ver también si estos sindicatos no están ocupando los espacios que se les entregó, ver la posibilidad de entregárselos a otros vecinos, porque pienso que ése es el objetivo y no nos llenemos de vecinos que estén vendiendo ropa usada al lado de los puestos que estaban anteriormente estos vecinos, si no esto se va a transformar en un círculo vicioso que no se va a terminar nunca, le vamos a dar solución a unos pocos y después van a ir a colocarse más personas y vamos a tener siempre estos mismos problemas; creo que aquí la Administración tiene que buscar una solución, ver en qué situación están los sindicatos que se les entregaron los espacios públicos para que trabajaran y los que están ocupándolos creo que el Municipio debiera ver de qué forma se les puede entregar a estos otros vecinos; esa es una solicitud que quiero plantear señora Presidenta, es un grupo de 23 personas y ver de qué forma el Municipio los puede enrolar y comenzar una conversación con ellos y por el momento dejarlos que puedan trabajar o darles un plazo para que busquen una solución estos vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal ¿existe alguna nómina de los vecinos?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, andaban trayendo un listado, lamentablemente no tenían una copia, pero tienen toda la disposición de acercarse al Municipio, acercarse a conversar y que en conjunto busquen una solución para ellos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente a lo mismo, ellos también conversaron conmigo, ellos no tienen nómina por ahora, pero les sugerí que presentaran una carta al Alcalde y al Concejo Municipal, para que tomara conocimiento de la situación de ellos y entiendo que la iban a hacer llegar hoy día; también dijeron que iban a solicitar una audiencia al Concejo, para presentar su problema.

También aprovecho este tema para hacer una crítica al Municipio, a la Administración en general, porque estos comerciantes que están instalados acá en Aillacara, frente al Supermercado Santa Isabel, creo que la construcción que se hizo no fue la más acertada, no sé la Administración en qué estaría pensando, imagínense en tiempos de invierno eso no se utiliza para nada, inclusive ahora con el sol, el calor, el frío en el invierno, es imposible de ser ocupado, ahí hay que hacer una pequeña reestructuración del tema, de que estos comerciantes tengan una digna atención a su trabajo, a la gente; por lo tanto, ahí va mi crítica a la Administración porque en vez de darles una solución crearon un problema, porque siguieron trabajando en la calle, los puestos que se diseñaron no sé de qué forma lo hicieron o qué pensaron con ese diseño que hicieron.

Volviendo al tema de las personas que tenían este problema de poder instalarse conjuntamente con los que están sindicalizados, creo que es un tema que hay que verlo el Concejo y con la Administración también.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias.

**c)El Concejal Sr. Alex Henríquez**, Presidenta, hay una carta que llegó por mail, de parte de la señora Johana Benavides Candia, que es la Secretaria de la Junta de Vecinos Villa Los Alerces, estuve en reunión con los Dirigentes de Villa Los Alerces, voy a dar lectura y hacer entrega en este acto, y dice: “ De nuestra consideración, junto con saludarle, me dirijo a usted con la finalidad de comentarle lo siguiente: El Alcalde don Juan Eduardo Delgado hace un tiempo atrás realizó un compromiso con Villa Los Alerces para el cierre perimetral de la sede de la Villa y de la Biblioteca que existe en el lugar. La constructora está realizando los trabajos en este momento, el problema es que no se cumplió cerrar completa ambas instalaciones, sino que se está cercando solamente una parte de ésta, quedando sin protección un lugar que según el plano original, corresponde a las dependencias de nuestra sede. El lugar que queda sin protección es foco para que jóvenes de otras Villas se reúnan ahí para drogarse, es por eso que solicitamos con urgencia su ayuda y apoyo, para el cierre completo que está comprometido desde un principio, don Alex Rickemberg realizó las gestiones para la instalación del cierre completo de la sede, esto fue aprobado desde Santiago, el problema fue que la carta con la autorización llegó sin firma de la persona que realiza la autorización, agradeceré infinitamente su apoyo para que ese cierre perimetral sea realizado como corresponde. Esperando que esta solicitud tenga una buena acogida, Villa Los Alerces.

A ver, no sé si el Director de la Secpla por su intermedio sabrá, nosotros aprobamos el año pasado una Modificación Presupuestaria para

cierres perimetrales de algunas sedes en particular y entiendo que ésta era una de esas sedes, no sé si el Director tiene mayores antecedentes.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente para complementar la información que usted está presentando, los cierres perimetrales de estas sedes están aprobadas por este Concejo y fueron postuladas a fondos extrapresupuestarios. El día viernes nos llegó recién la autorización para un aumento de obra que contempla el término del cierre como lo leyó usted Concejal, así que dentro de los próximos días van a tenerse esos cierres, necesitábamos la autorización del Gobierno Regional para el aumento de obra.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿pero va a ser provisto el cierre completo tal como en el compromiso original?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, va a estar provisto el cierre completo de la sede, no tengo el plano acá, pero si el lo que yo presumo Concejal, justamente fue una aumento de obra que pedimos, debido a que también hicieron ellos unos cambios al proyecto original solicitado y aumentaron algunas superficies, por eso solicitamos a que nos autorizaran un aumento de obra, autorización que recién llegó el viernes pasado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces se entiende que la Administración va a dar solución integral al compromiso que asumió.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, sí, el proyecto fue uno, después ellos hicieron algunas modificaciones para ampliarlo un poco y ese aumento de obra recién nos llegó la autorización del Gobierno Regional, el viernes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, agradezco la información del Director, quedo muy conforme, hago entrega del documento de la Junta de Vecinos Villa Los Alerces; sin embargo, me gustaría tener un informe respectivo a las gestiones tendientes a dar solución a los vecinos de la Villa Los Alerces.

La señora Presidente del Concejo, Concejal, sólo voy a interrumpir algunos minutos, vamos a tener que votar señores Concejales, extender la sesión....(cambio de casette)...

**ACUERDO:** Siendo las 12:23 horas, se acuerda por unanimidad de los señores Concejales, continuar con la Sesión Ordinaria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, hay un caso de la señora María Fernández Barrientos, ella fue contribuyente del Municipio por largos años, con su patente de provisiones, tengo la fotocopia de su Cédula de Identidad, ella está pasando, hay dos temas correspondientes a la señora María Fernández: uno, ella adeuda al Municipio dos Patentes de Provisiones, actualmente no ha podido trabajar porque ella vive sola con su esposo y a su esposo le amputaron una de sus extremidades, por lo cual ella ha tenido que estar permanentemente en el Hospital, cuidándolo, y dejó de trabajar, entonces me gustaría tener un informe respecto a si es posible la condonación o ver a través de la Ley de Rentas II, la condonación de los pagos de esta persona, por una situación especial social, económica, respecto a los pagos que actualmente la señora María Fernández está adeudando al Municipio y en lo posible que el Municipio, sabemos que estos giros van generando intereses de acuerdo al IPC, lo importante es que son dos cosas: una, ver la detención de los giros de nuevas patentes, porque la señora va a cerrar su negocio, definitivamente lo cerró hace tiempo, ya no está trabajando hace tiempo, entonces que el Municipio no le siga girando estas patentes, en lo posible ver la condonación de la deuda, si es que es posible a través de la Ley de Rentas II. Ése es un caso, si no es el caso de la condonación de la deuda, pudiese ser un convenio de pago extremadamente acogible a la solicitud de la señora, para poder pagar, ésa es una cosa, que vaya dirigido a Finanzas. Lo segundo, respecto al mismo caso, me gustaría que este caso fuera evaluado por el Departamento Social para que fuéramos en ayuda como Municipio, de la vecina que está pasando una situación económica extremadamente grave, muy mal, por lo cual Presidente en este acto, también voy a hacer entrega de su Cédula de Identidad, de su celular de contacto, teléfono y la dirección exacta de la señora María Fernández Barrientos.

Se encuentra con nosotros el Pastor Pedro Maricán Catriful, él conversó en su oportunidad, ha tenido algunas reuniones con el Alcalde Titular, don Juan Eduardo Delgado, por una solicitud de comodato, actualmente ellos estaban haciendo uso de la sede del sector, Sede Los Caciques, tengo entendido que ha habido un cambio de Directorio, no sé si habrá sido informado al Municipio, pero este nuevo Directorio que asumió, no le está traspasando la sede, ya le quitó definitivamente la sede, para que ellos puedan realizar sus actividades dentro del mismo recinto, entre paréntesis, recinto municipal, abierto a la comunidad, pero bueno ellos tiene el comodato, la Junta de Vecinos del sector, la cual no le estaba haciendo entrega para que los vecinos puedan realizar sus actividades de tipo religiosas y ayudas sociales.

Hay una carta que está haciendo llegar en este instante, que conversó con el Concejal Juan Huanqui, el Concejal sabe la situación

porque es vecino del sector, lo cual él pudiese explicar un poco más la situación, adjunto también dos hojas con 60 firmas, de los que son vecinos que se reúnen con el Pastor Pedro y ahí no sé si existe la posibilidad de que puedan mediar con la organización, a objeto de que puedan facilitarle nuevamente la sede, y lo otro derechamente lo que está pidiendo en este documento, que es el comodato que actualmente se encuentra dice, ubicado en Cultrún con Lientur en la Villa Los Caciques. Me gustaría cederle la palabra al Concejal Juan Huanqui que conoce bien la situación Presidenta.

El señor Concejal Sr. Juan Huanqui, buenos tardes a todos, en realidad que conozco a don Pedro Maricán, puesto que fui dirigente de la Junta de Vecinos del Sector C de Padre Las Casas, se llama El Progreso la Junta de Vecinos, donde don Pedro Maricán contrató la sede para reunirse con su adherentes, en una actividad religiosa, de la cual la sede se le facilitó a él para que se reúnan tres veces a la semana, dado que me recargué de trabajo, tuve que renunciar al cargo de Presidente de la Junta de Vecinos y entonces se le cedió a una señora que es Vicepresidente, justamente a la señora Teresa Muñoz, la cual le quitó dos días a la semana, que don Pedro no hiciera las reuniones durante la semana y ellos ya tenían contemplado, ellos están pagando arriendo y está al día con su deuda don Pedro, con el arriendo de la sede, y él solamente hacía sus reuniones el día domingo. Entonces, dado a todo este problema que él tiene, nos envió esta carta al señor Delgado, se la voy a leer: "Estimado Alcalde: Junto con saludarle muy cordialmente a usted y por intermedio del Honorable Concejo Municipal, nos permitimos expresar a usted lo siguiente: Somos un grupo anexo a una Entidad Religiosa, con Personalidad Jurídica, el cual solicitamos un acuerdo de traspaso de comodato, ubicado en Cultrún con Lientur, Villa Los Caciques, el cual está representado por la señora Bertha Catrimil, Presidenta del Centro Cultural. Esto con el fin de utilizar los espacios inhabilitados con un multipropósito, un comedor abierto, para así acoger a jóvenes y adultos con problemas personales, psicológicos, con discapacidad, etc., con el principal objetivo de rescatar y reinserter socialmente, puesto que creemos en la ayuda comunitaria. Esperando una buena acogida a ustedes, atentamente Presidente, Vicepresidente, Secretario y toda la delegación que componen esta agrupación, y viene con una lista como dijo el Concejal Alex, de integrantes de esta agrupación. Dejo a ustedes para ver si pudieran cederle el lugar de calle Lientur con Cultrún, es un espacio que está vacío en este momento, puesto que anteriormente habían hecho una casa para una agrupación indígena supongo, se la quemaron y está vacío el espacio en este momento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, hay una carta que fue ingresada el 09 de septiembre del 2010, con el ID 41711, del mismo Pastor Pedro Maricán, dirigida al Alcalde Juan Eduardo Delgado, que a la

fecha no ha tenido respuesta, por lo cual también nos gustaría a los Concejales, tanto Juan Huanqui y quien habla, tener información respecto de la respuesta de solicitud realizada en esa carta del año 2010 y la carta que en este acto está haciendo entrega el Concejal Juan Huanqui, a objeto de darle celeridad y ver la forma de ayudar a nuestros vecinos, son 60 vecinos, no importa de quién venga la solicitud, sino que hay que velar por los intereses de los vecinos, son 60 vecinos que quieren reunirse, hacer sus actividades propiamente tal, de interés de ellos, y como dice la carta, están pidiendo para tener una sala multipropósito y comedor abierto, así que ése sería el tema, tener un informe respecto de esto y de acuerdo a la solicitud que está planteando y a la entrega del documento del Concejal Juan Huanqui.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, se reafirma la solicitud de parte de esta Presidenta a la Administración, de los dos informes solicitados por usted anteriormente, lo demás respecto a la información en relación a la respuesta que se le entregó a los vecinos. Pero además quisiera recoger la iniciativa por usted planteada recientemente, respecto a poder desde el Municipio poder apoyar a la organización, considerando que es un tema interno, con el profesional que trabaja en el área de mediación, que es lo que podemos entiendo establecer como apoyo hacia los vecinos, considerando que efectivamente es una organización autónoma y eso es respetable.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, voy a hacer entrega de los documentos.

Presidenta, me ha llegado un mail, de parte del Club Deportivo PLC Downhill Team, con Personalidad Jurídica vigente, ellos tienen una actividad, aquí hay dos temas que tienen relación con eso: una, actualmente no sé en qué situación está la Corporación Municipal del Deporte, nosotros aprobamos el Presupuesto Municipal con la debida oportunidad que se iba a ser una transferencia de fondos de M\$40.000, para financiar las actividades de la Corporación Municipal; se nos entregó un calendario de actividades que ellos iban a realizar, no sé si el Administrador Municipal tendrá conocimiento de la situación actual de la Corporación Municipal del Deporte, puesto que aquí hay un Club Deportivo que tiene una actividad el 13 de enero, en dependencias del Cerro Conunhueno y están solicitando ayuda en 30 medallas. Presidenta, me gustaría tener información informal solamente de parte del Administrador Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Es posible entregar alguna información señor Administrador al Concejal?.....bien, se manifiesta

que no hay información en este minuto, pero la disposición de entregar el informe a través del nuevo encargado, que es don José Arroyo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Actualmente quién es el Secretario?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, señala que está en proceso la designación del nuevo Secretario Ejecutivo de la Corporación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, el directorio de la Corporación se reunió hace un par de días, el día 26 de diciembre específicamente, a la 19:00 horas, aquí en las dependencias municipales, en donde se dio a conocer la rendición de cuentas del año 2012, también el Alcalde como Presidente de la Corporación, dio a conocer el nombre de don José Arroyo como nuevo Secretario Ejecutivo, que fue votado por los Directores, en realidad se aceptó la propuesta del Alcalde, pero sí faltaba definir la conversación con don José Arroyo, en los términos que iba a trabajar y estamos a la espera de eso, don José Arroyo fue el nombre propuesta y si queda definitivamente él, bien, va a estar a cargo de la Corporación y si no llegara a aceptar o hubiera algún inconveniente, tendrá que nuevamente el Presidente proponer otro nombre al Directorio para que esté a cargo de la Corporación, pero eso fue lo que ocurrió el día 26 de diciembre recién pasado, se sometió a votación el nombre de esta personas, que es don José Arroyo, y fue aceptado por el Directorio de la Corporación.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la información al Concejal Catriel, miembro del Directorio como Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, me gustaría consultarle al Concejal Catriel, como es miembro del Directorio, como parte del Concejo Municipal, de acuerdo a los Estatutos que rigen a la Corporación, había una solicitud pendiente, respecto a los Estatutos de la Corporación Municipal del Deporte, usted lo solicitó como miembro del Directorio, ¿le entregaron los Estatutos?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, no me han hecho llegar los Estatutos de la Corporación, inclusive mi compromiso fue entregárselo a cada uno de los Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Concejal, solamente se lo digo para que usted lo analice, o sea, cómo poder votar el nombre de una propuesta de una persona "X", si ni siquiera tenemos los estatutos, ustedes

tampoco lo tienen, solamente se lo dejo entrever, creo que para ustedes no va la pregunta, va directamente para la Corporación Municipal del Deporte, que usted siendo miembro del Concejo Municipal y del Directorio de la Corporación Municipal del Deporte, usted solicitó el estatuto y no se lo hicieron llegar, sabiendo que era para el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, ahí hay un tema bien puntual, eso lo conversamos el mismo día 26 de diciembre, con respecto a la solicitud que había hecho de los estatutos, que es para todos los miembros del Concejo Municipal, se supone que en estos días debiera haberme llegado, no ha llegado, pero sí en el tema de la votación estamos claro, al menos en el tema de los estatutos los manejo, igual el resto de los Directores, hay Directores que de aquí al próximo año cumplen su periodo, pero hoy día tenemos la facultad que siendo miembro del Directorio, el derecho de votar y elegir al Secretario Ejecutivo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradezco la información del Concejal Catriel, también la proporcionada por el Administrador Municipal; sin embargo en este acto, hago entrega de la carta del Club Deportivo Padre Las Casas Downhill Team, de acuerdo a la solicitud, ellos hacen ciclismo, mountain bike.

Si perjuicio de lo anterior, me gustaría tener mediante oficio, solicitar formalmente copia de los estatutos, en donde el Municipio es parte de la Corporación Municipal de Deportes, puesto que a la fecha el Concejal, miembro activo del Directorio, no le han hecho llegar el estatuto, lo pido formalmente, y una copia a todos los señores Concejales.

Presidenta, doña Alicia Godoy Arteaga, vecina de la Villa, que vive aquí en Cisnes con Las Torcazas, hace alusión en un documento que está entregando hoy día por la Oficina de Partes, tiene un problema con la Basura, es un problema que está llegando a nivel comunal, tomando ribetes complejos, respecto al nivel sanitario el cual nos encontramos, estamos a las 17:00 horas uno recorre Padre Las Casas y la basura es impresionante cómo está desparramado en los barrios más populares, y creo que por muy pobre que seamos como Comuna, necesitamos tener una comuna limpia. Esa así como la vecina está reclamando, en relación a una alcantarilla que se encuentra peligrosa y solicita también una, voy a hacer entrega de este documento, solicita un letrero de señalética prohibitivo de "No botar basura" en el lugar antes indicado.

Finalmente, quiero referirme a una carta del Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, don Cristian Salinas Gallegos, voy a

permitir leerla para los señores Concejales que también tuvieron conocimiento respecto a este tema:

Señor Presidente del Concejo Municipal

Señores Concejales

Municipalidad de Padre Las Casas

Señores, junto con saludarles, quiero dejar constancia de lo acontecido en mi sector y sede Comité Última Esperanza de la Comuna.

Hace algunos días en sesión de Concejo Municipal, del día 05 de Diciembre 2012, ustedes aprobaron el Comodato de la sede, ubicada en Pasaje Concepción N°476, Población Meza, por el plazo de dos años a nuestro comité. Con fecha de contrato de comodato 10 de diciembre y Decreto Alcaldicio N°4778, de fecha 14 de diciembre 2012.

El día 27 de diciembre acude un funcionario Municipal y procede a romper paredes y abrir un costado de la sede, manifestando que sigue órdenes del Sr. Cristian Brown para dar acceso a baño a vecinos anexos a la sede.

Manifestar que esta medida me toma por sorpresa, pues no recibí información de ningún tipo de parte del Municipio. Teniendo claro que no solicito que se me informe para autorizar, sino que mínima deferencia como dirigente para poder tener la oportunidad de consultar respetuosamente, respecto a los resguardos de los bienes que ahí tenemos como comité, el que Presido, obtenidos a través de recursos públicos, mediante adjudicación de proyecto Fosis, si se extravía un bien ¿quién responde?

Por otra parte, contar que ahí viven tres familias, y si ya se rompió la pared, lógico sería dejar que las tres ocupen el baño, lo que no es así. Entonces le manifesté al Sr. Cristian Brown que se incorporara a esta tercera familia, Pincheira Diocares, frente a lo que el señor Administrador responde en forma muy autoritaria que me olvide de mi trabajo, el que he desarrollado hace tres meses con una contratación externa y sin quejas por mi desempeño.

Siento que cumpliendo con mi labor como Dirigente, he sido afectado en mi tranquilidad familiar, porque detrás de este despido está mí familia. Lamento que no se entienda la labor de los Dirigentes por parte del Municipio, y por eso espero que ustedes señores Concejales puedan analizar la situación y en lo posible apoyarme.

En espera de una respuesta del Concejo Municipal.

Saluda atentamente,

Cristian Salinas Gallegos, Presidente del Comité de vivienda Última Esperanza, Vocero del Campamento Conunheno.

Es una carta que vimos el otro día, conversamos todos los Concejales con el dirigente, lo escuchamos y dejo abierta la palabra, usted está presidiendo Presidenta, pero respecto a este punto que es un tema complejo, no sé si existe dentro del comodato que autorizamos como Concejo Municipal, fue pasado legalmente también la autorización para la utilización de baños dentro del recinto que autorizamos para el Comité de Vivienda Última Esperanza, el acuerdo del Concejo fue ése, entregarles el comodato del retazo, incluida la infraestructura en las condiciones en que se encuentra para el Comité. Ahora, se abre una puerta por lo que señala el documento, por decisión de la Administración Municipal, sin embargo eso no está dentro del acuerdo que tomó el Concejo Municipal.

Presidenta, dejo abierta la posibilidad de que lo podamos ver aquí o en otra instancia.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales se cede la palabra respecto del tema planteado por el Concejal Alex Henríquez, efectivamente hace unos días atrás tomamos conocimiento, en forma verbal, con el Dirigente que se acerca a una comisión que está sesionando, llama la atención la situación planteada, efectivamente pasó para aprobación nuestra un comodato, entiendo que ahí dentro de ese documento se especifican deslindes, la verdad es que es una situación que creo que debemos dialogar, analizar, no sé si la señora Secretario Municipal, en su calidad de Asesor Jurídico, nos pudiera orientar en este momento, respecto a la consulta que hace el Concejal Henríquez, al comodato propiamente tal, que pasó con una superficie determinada, fue aprobado por el Concejo y aparentemente posteriormente se produce ahí una intervención de parte del Municipio en aquel inmueble.

La señora Secretario Municipal, efectivamente la Municipalidad cedió en comodato el inmueble, correspondiente a la ex Junta de Vecinos del Barrio Meza y que pasó a este Comité de Vivienda, por dos años. Ahora bien, el comodato se entrega en las condiciones en que actualmente se encuentra el inmueble, pero también tienen que considerar que habían familias habitando, que por necesidades de salubridad no podían estar haciendo sus deposiciones en el jardín, ni en el patio, entonces como una forma de solucionar ese problema se procedió y dado que contaba con dos baños la sede se procedió a romper y entregarles la posibilidad de que estas familias accedieran al baño, porque es una necesidad mínima que puede tener cualquier persona, es de tener un baño. Entonces en esas circunstancias fueron los

hechos que sucedieron, no se altera el comodato en absoluto, más aún que ellos sabían que había familias dentro del terreno, no podemos excluirlas, nadie las pudo sacar tampoco y ellos tenían que acceder a un baño. Eso es lo que puedo decir respecto al comodato...no creo que esté la situación que hay una familia marginada, yo creo que eso puede ser una mala información, pero si hay tres familias, las tres entran al baño, pero tienen baño como corresponde y eso fue lo que intentó la Municipalidad, solucionar un problema de salubridad exclusivamente.

La señora Presidenta del Concejo, creo que todos compartimos el tema sanitario, pero efectivamente en temas de procedimientos sugeriría a los señores Concejales, a lo mejor efectivamente hay información que no tenemos, hay información que hay que interpretar, poder estudiarlo en una comisión, de forma de poder salir de aquellas interrogantes que tenemos en este minuto, ¿les parece Concejales?

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, en el tema del comodato, ante eso no hay ningún problema, ahora, entiendo que se produce una problemática ahí en el tema de salud, también importante saber que el Dirigente está velando por el sector, por la comunidad, pero también es importante que la Administración está dando solución a un problema sanitario, como dice la señora Secretario Municipal. Ahora, también es importante Presidenta, entiendo que las partes están colocando lo mejor de sí, tanto la Administración Municipal como el Dirigente, creo que aquí pasa más allá por un tema de diálogo, de conversación entre el Dirigente y la Administración Municipal, pero ahí creo que nadie se puede negar a que abran una puerta para que los vecinos hagan uso de los baños, ahora la forma de cómo se hace, creo que ése es el tema, gran problema no le veo, la solución está, el Dirigente tiene que entender que aquí se le está dando solución a tres familias, hablamos de dos, pero por qué vamos a dejar una fuera, para mí no le veo tanto el problema, como para que lo pasemos en una comisión, entiendo que el Dirigente puede estar molesto por la actitud que puede haber tomado la Administración, pero Presidenta, creo que aquí y también entiendo que aquí hay un tema laboral de por medio, que también personalmente me hicieron llegar, creo que tampoco ese tema se está tocando ahora, más que nada es una conversación entre las partes y más allá de eso, no lo veo como tan relevante como para poder pasarlo a una comisión.

La señora Presidenta del Concejo, bueno, la intención y la propuesta tiene que ver con justamente poder establecer estos diálogos en aquella instancia, donde se ven más detalles, donde recibimos más información, y quisiera fundamentar el hecho que manifiesta el Dirigente, a aquellos bienes que fueron adquiridos con recursos públicos, siento ahí que a

lo mejor sencillamente lo que hay que asegurarle a este Dirigente, es que esos recursos van a estar resguardados, porque eso es lo que plantea en la carta, eso es lo que recibo, ahí él manifiesta que obtuvo a través del Fosis bienes para la comunidad, entonces por eso es que sugiero que lo viéramos en esos términos, para no seguir en este minuto dialogando al respecto, porque puede ser sencillamente falta de información por alguna parte.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, estamos claros que ese día recibimos información de parte del Dirigente, don Cristian Salinas, y supuestamente había dos familias que utilizaban el baño, soy partidario de escuchar al Administrador Municipal en estos instantes, para ver cuál es la situación actualmente, si son dos, tres, y si son dos, ver la posibilidad de que esta tercera familia pueda ocupar estos baños y ....(cambio lado de cassette)....y no pasar esto a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, en el trabajo de comisión el sentido era ése, escuchar también al señor Administrador; se resuelve entonces invitar al señor Administrador que nos pueda informar al respecto.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, primero que nada aclarar la situación señora Presidenta, creo que en lo personal que no es necesario tener una comisión especial para tratar un tema que ya fue solucionado y que de alguna forma tiene puntos de encuentros y arreglo.

La situación es la siguiente, nosotros con Cristian Salinas, hicimos una gestión previa antes de la entrega del comodato, de convencer a la señora Ruth, que era la Dirigente que tenía esta sede otorgada con anterioridad hace muchos años, a raíz de que en el sector hubo una intervención, se construyó una sede social nueva y costó mucho solicitarle el comodato anterior a la Dirigente, en eso tuvimos un trabajo muy coordinado y muy de la mano con el Dirigente, con Cristian, logramos eso.

Finalmente se le planteó la necesidad, porque él estaba al tanto del requerimiento que estaba haciendo tres familias, que están peleadas con la Directiva de este Comité de Vivienda, no se llevan bien claramente, una de estas familias tuvo que ser alojada en el mismo terreno, construyó una mediagua, con riesgo de derrumbe, familias que históricamente habían estado al cuidado de la sede social y utilizaban el baño del mismo recinto. Entonces, se acercan a la Municipalidad estas tres familias, que totalizan alrededor de 10 personas, donde hay adultos y niños, solicitándole a la Administración la habilitación de uno de los dos baños, con un acceso por fuera de la sede social, ante lo cual la Administración no habiendo otorgado el comodato en esa fecha, accedió a buscar la mejor solución y encontramos

que ésa era una solución bastante viable, porque quedaba sellado uno de los baños para uso de estas familias que están en el mismo terreno y se dejaba el segundo baño con acceso independiente por el interior de la sede social.

Recuerdo también Concejala que usted me llamó para buscar una solución a este tema, cuando el Dirigente o las familias que estaban siendo afectadas por este tema, se comunicaron con usted, le comenté en ese momento que nosotros como Municipalidad íbamos a requerir del apoyo de nuestros maestros que trabajan en el Municipio, para poder habilitar una entrada independiente, situación que a todos nos pareció adecuada y factible, porque dejábamos contentos a dos grupos. Ante la llegada de los maestros allá se les impidió en reiteradas oportunidades trabajar y hacer el acceso del baño cuando estaba planificado, como estaba concensuado, en el intertanto se pasó al Concejo, por la premura que requería el Comité de Vivienda, el comodato, para que el Fosis le otorgara el proyecto de M\$1.500, para equipamiento de su sede, ante lo cual nosotros no tuvimos, ni tampoco tuvimos ninguna negativa como Administración, en cederle cuanto antes el comodato, situación que se entregó y se regularizó, entonces viene una orden por tercera, cuarta vez, no tengo el cronograma de las fechas, pero sí le voy a pedir a Iván Fernández, supervisor, que me apoye en este tema, que me informe las amenazas que recibieron los maestros, las amenazas que yo también, no amenazas, sino que condiciones que me colocó a mí el Dirigente, con el cual habíamos trabajado muy bien todo este tema del comodato, etc., para no seguir adelante con los trabajos, no sé si llamarlo amenazas o no, pero la condición de no seguir avanzando, sino el Comité y las personas iban a llamar a los medios de comunicación, para hacer pública una situación que para ellos les resultaba injusta, entonces frente a eso obviamente uno no tiene mucho rango de acción, sino que de materializar el compromiso que habíamos tomado como Administración con esta familia y un compromiso que ya le había sido comunicado al Dirigente, incluso previamente al otorgamiento del comodato; Entonces, se dio una orden de terminara esas obras y eso fue lo que ocurrió. El tema laboral de dirigente, es un tema totalmente aparte, él se contrató por el Municipio, también por una petición que se le hizo al Director de Desarrollo Comunitario, por parte del Administrador Municipal y el Alcalde, poder incorporarlo a él en un contrato de prestación de servicios de movilización, ese contrato venció el 31 de diciembre, terminó porque venía con recursos externos y estamos nuevamente gestionando los recursos para poder licitar nuevamente el servicio de movilización en el mes de febrero, para el apoyo a la funcionaria Ana María Torres, en Dideco, en el Departamento Social, y lo más probable de adjudicarse ese contrato futuro la empresa siempre se le solicita que tome personas de confianza del Municipio, en este caso coincidió que había un Dirigente y se le solicitó que lo contrataran, situación que puede ocurrir en el futuro, y estamos llanos,

porque en el desempeño de sus funciones como conductor, no tenemos ningún inconveniente, además que es una empresa externa que toma el contrato de esta persona y en eso no vamos a poner ninguna objeción, ni vamos a reparar negativamente para que eso no ocurra, al contrario, queremos que la gente que ha trabajado y tiene contrato, siga trabajando, sobre todo si son Dirigentes sociales, dejaría esto como un mal entendido, una diferencia entre el Dirigente y la Administración, porque como dice usted Concejala, hay un tema sanitaria, hay niños que están sufriendo no pudiendo acceder a lo más básico, que es un servicio higiénico. El sector no tiene alcantarillado y desde ahí se generaron las molestias con estas familias, del por qué algunos sí iban a tener acceso a un baño y otros no; esa es la explicación que le puedo dar mientras tanto Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, le agradezco Director por la información que nos ha entregado, también me intranquiliza el hecho de pensar que un Dirigente que está cumpliendo con su labor, que es representar a sus dirigidos, en definitiva tenga que soportar la consecuencia de la desvinculación laboral; todos en alguna medida representamos al Municipio de Padre Las Casas y no queremos aparecer en ningún medio de comunicación, me entero ahora por sus palabras que en algún momento se planteó eso, justamente por un tema laboral y en este sentido sobre todo, cuando hay vecinos que están trabajando por otros y están representando. La labor del Dirigente no es fácil y qué mejor que nosotros podemos saberlo.

Le agradezco la información de mi parte, ¿señores Concejales hay alguna consulta al respecto?...bien, continúe sus Puntos Varios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se encuentra entre nosotros el Pastor Joel Arzola y también su hermana, hay un comodato que fue otorgado en un periodo anterior a nosotros y que en el 2012 se le quitó el comodato de parte de la Administración Municipal, tengo entendido que ha habido algunas conversaciones del Alcalde Titular con el Pastor Joel Arzola, para poder otorgarle el comodato en algún lugar específico dentro de la Comuna, solamente quiero solicitar un informe respecto a la situación actual de la entrega de comodato, de la pertinencia para la solicitud del Pastor Joel Arzola, que en su oportunidad, que en su oportunidad se le quitó el comodato a la Corporación a la cual se le había entregado.

Presidenta, me reuní con los vecinos de la Villa Moser, que se están viendo afectados por el canal trasero que colinda de la Villa Moser, en su oportunidad conversaron, hay documentación respecto al Secretario de Planificación, en su oportunidad don Cristian Brown Riquelme, el memorándum

Nº263, donde solicita al Director de Medio Ambiente (s), Mauricio Vial, en el memorándum Nº300 del 15 de mayo, solicita limpiar los canales y alguna situación en particular.

Ellos ingresaron un documento el 24 de febrero de 2010, en donde solicitan al Municipio intervenir, hay dos familias que por todos los documentos que tengo acá, tengo entendido y el Municipio está en conocimiento, que cerraron el canal y por lo tanto eso no da la pasada del agua, en donde se ven inundadas 11 familias en la Villa Moser, todos estos documentos son municipales, hay un Oficio Nº857 del 14 de mayo de 2012, del Alcalde (s), don Mauricio Vial Gallardo en su oportunidad, dirigida a la Dirección de Aguas IX Región, Agente de Expedientes, don Eduardo Fuentes, y que solicita solución de evacuación de aguas y habla respecto al documento, me gustaría tener copia, si es que existe, de la respuesta al oficio que acabo de mencionar.

También me gustaría tener un informe de la Dirección de Obras respecto a la construcción de estos terrenos, el mismo Oficio Nº 857, dice en el párrafo 2: "Posterior a la construcción de la Villa Pulmahue de la Constructora Pocuro, este canal cumplió la función de evacuador de aguas lluvias de los vecinos del sector y se pudo constatar en terreno que dos propietarios de la Calle Metrenco Nº1363 y Metrenco Nº1373, taparon el canal (con bolones, arena, tierra y lo sellaron con una capa de hormigón, ampliando sus patios y cerrando el perímetro con pandereta) sin previa autorización, provocando el estancamiento de las aguas lluvias y el rebalse de éstas, inundándose las viviendas colindantes.

La Municipalidad en los próximos días procederá a limpiar el sector como una solución momentánea a la espera de un proyecto definitivo."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, primero, me gustaría tener respuesta a este oficio, sin embargo me gustaría tener un informe del Director de Obras, respecto a la construcción que realizaron estas dos viviendas que salen en este oficio, el Nº 857. Eso sería todo Presidenta, muchas gracias.

**d)La Concejala Sra. Ana María Soto,** quisiera retomar sólo dos puntos que me quedaron pendientes, uno tiene que ver con información, estuvo durante la mañana acompañándonos la Directiva Maquehue, entiendo que ellos solicitan información respecto a la subvención que ellos habían solicitado, quisiera que de alguna forma la Administración se comprometiera a hacer llegar la información respectiva, de qué es lo que ocurrió

definitivamente con esa subvención...claro la modificación a la subvención. Recuerden que fue presentada en una sesión extraordinaria, el Concejo requirió algunos antecedentes, recuerden que el Director de Desarrollo Comunitario también solicitó esos antecedentes y aparentemente no llegaron oportunamente o no llegaron al Municipio de parte de la organización, entonces quisiera que se les pudiera informar, de forma que tuvieran claridad respecto a lo que pasó con su solicitud de modificación de subvención.

También quisiera recordar que se planteó en una sesión, la situación de la señora Fresia Hueche, que ella tiene en su predio un pozo lastre y planteaba la necesidad de apoyo respecto a información, aclaración, en relación a pagos de derechos municipales, ella está presente y quisiera solamente solicitar a la Administración también poder comunicarse con la vecina, de forma de poder informarle respecto a las alternativas que tiene.

**e)La señora Secretario Municipal,** quisiera informar en mi calidad de Asesor Jurídico (s), que ha salido en dos medios al menos, que el señor Alcalde estaría con orden de arresto, por no pago del arreglo del "famoso" Toyota Yaris. El asunto es que efectivamente se solicitó por parte de la demandante la orden de arresto, pero el Tribunal no accedió a tal petición y eso no lo dice ninguno de los dos medios de comunicación que lo han señalado, el Tribunal no dio lugar a esa petición y nosotros depositamos el día 04 de enero, en la cuenta corriente del Tribunal la suma correspondiente al pago, lo cual fue proveído inmediatamente, por lo tanto esa solicitud de orden de arresto no ha salido del Tribunal, sino que se solicitó por parte de la demandante, pero el Tribunal no accedió a ella y ya está cancelado la totalidad de los dineros que corresponden. Esa es toda la información.

**f)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** Presidenta, hay tres puntos que ya tocaron y quisiera retomar, que es el caso de la vecina Fresia Hueche, hay un informe pendiente en esa oportunidad, de la Asesor Jurídica, señora Lorena, el tema de los derechos de extracción que cobra el Municipio y lo que se pretende, porque son extracciones esporádicas que hacen muchos vecinos y ella quedó, lo conversamos me parece mucho en una reunión de comisión, donde ella quedó de estudiar la posibilidad de una exención para estos casos bien especiales, la cosa es que iba a haber un informe de eso, por parte de la señora Asesor Jurídico y lo recuerdo para los efectos de que lo solicitemos desde ya, recordarle que lo hagan llegar, entiendo que está de vacaciones, pero es importante también tener la información. Eso en el tema de la extracción de áridos.

Segundo, me llegó la información a través del celular, el tema de la solicitud de arresto, como bien dice la Secretaria Municipal, de nuestro Alcalde, pero siempre es importante que toda esta información que aparezca, inmediatamente la reacción de parte del Municipio, de la Administración se hiciera llegar rápidamente, para los efectos de que inmediatamente reaccionemos referente a eso, por un tema de la misma información, para claridad de la gente, porque esto es bueno para que la gente lo tenga claro y el Alcalde esté tranquilo.

Otro tema que también se tocó, es el tema de esta Modificación al Proyecto de Subvención del Consejo Maquehue, pediría a la Administración, porque en esa oportunidad se presentó una carta, donde esta carta solicitara a la Administración la modificación a ese proyecto, hay una carta de por medio, donde presenta al Director de Desarrollo Comunitario, y dice que está solicitando modificar un ítem de ese proyecto, por tanto solicito la carta de esa solicitud. Ahora, de acuerdo a todos los antecedentes que se han pedido, sé que la Administración tiene mucho trabajo, pero no sé cuántos son los días legales para efectos de tenerla en mi poder....son 20, correcto.

Ahora paso a dar conocimiento de lo que tengo acá, hay un informe de la Comisión de Administración y Finanzas, con fecha 11 de diciembre, donde se acuerda en esa oportunidad de conformar una Comisión Fiscalizadora de Ejecución de Ingresos y Gastos de la Corporación; por lo tanto, solicito al Concejo Municipal que se conforme esa Comisión Fiscalizadora, de tomar ese acuerdo, para efectos de darle respuesta a este informe de la Comisión de Administración y Finanzas. Por lo tanto Presidenta, quisiera que usted tomara conocimiento y que pudiéramos el Cuerpo de Concejales, tomar una decisión respecto de esta solicitud que estoy haciendo, de conformar una Comisión Fiscalizadora a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, se acoge lo manifestado por el Concejal Juan Nahuelpi, recuerden que fue trabajado con el Concejo en pleno en su momento, entiendo que la fiscalización que eventualmente se vote, es a la ejecución de los recursos entregados, a través de subvención, a la Corporación, como tal entiendo que la definición y en eso le voy a pedir apoyo a la señora Laura, así como lo hemos hecho en años anteriores, entiendo que la fiscalización debe quedar muy bien definida y esa definición debe quedar redactada en este momento y debe ser votada. Entonces, le pediría a la señora Secretario Municipal que nos apoye, en el fondo de acuerdo a lo que ha manifestado el Concejal, es la ejecución, reflejando ingresos y gastos, respecto a la subvención entregada a la Corporación del Deporte.

La señora Secretario Municipal, sería de conformidad con el Artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como también del Artículo 50 del Reglamento del Funcionamiento del Concejo Municipal, se conformaría una Comisión Fiscalizadora, con el objeto de fiscalizar y evaluar la ejecución de las subvenciones que fueron entregadas por la Municipalidad a la Corporación del Deporte. Ahora, no le podemos poner fiscalización a la Corporación del Deporte, porque la Municipalidad es uno de los integrantes de la Corporación del Deporte, de tal manera lo que puede hacer el Concejo es solicitar informes a la Corporación del Deporte, pero no ingresar a fiscalizarla como Persona Jurídica de derecho privado, sino que solicitar informes. Lo que sí se puede revisar y tenemos, que nos corresponde, es haber cumplido con los objetivos que se expusieron al momento de otorgar las subvenciones, éstos son todos documentos que están en poder de la Municipalidad, tiene que estar definido qué van a fiscalizar, el nombre de los integrantes de la Comisión, como así mismo que ésta tiene, recuerden que tienen un plazo fatal, que se puede prorrogar una vez, después se transforma en fatal y si no se presenta el informe de comisión, se entiende por extinguida la acción fiscalizadora.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera agregar señora Secretario Municipal, de que dentro de los ingresos a evaluar por parte de esa comisión, nos interesa poder analizar aquellos que tienen que ver con fuentes externas y también fuentes locales, eso significa arriendos de algunas infraestructuras municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, primero quisiera que se votara la conformación de esta comisión, para posteriormente solicitar alguna documentación si es que se aprueba o no esta comisión.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación señores Concejales, fiscalizar en función del Artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo que respecta a la ejecución, en relación a ingresos y gastos de las subvenciones entregadas a la Corporación del Deportes, años 2011 y 2012.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, conformar una Comisión Fiscalizadora, con el objeto de fiscalizar y evaluar la ejecución, en relación a ingresos y gastos, de las subvenciones que fueron entregadas por la Municipalidad a la Corporación del Deporte.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, obedece a su rol de integrante del Directorio de la Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, entiendo que hay un plazo establecido de cuando se conforma la Comisión, quisiera saber exactamente qué plazo y también considerando el plazo, quisiera pedir algunos antecedentes para esta fiscalización.

La señora Secretario Municipal, el plazo para el informe de la fiscalización es de 60 días contados desde a fecha de la sesión en que se haya emitido el acuerdo, es decir a contar de hoy día. En casos calificados, a criterio del Concejo, se podrá prorrogar el plazo por 30 días más, y si no se cumple dentro de ese plazo, se entiende por desistida la acción de fiscalización.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera agregar además que quien preside esta Comisión sería el Concejal Juan Nahuelpi, quien ha planteado la solicitud al Concejo de la fiscalización respectiva. Le solicitaría además que nominara aquellos informes o documentos que va a requerir Concejal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, en honor al tiempo también, porque son 60 días, quisiera como Presidente de la Comisión, disponer de la siguiente documentación, que son: Estatutos de la Corporación, que se ha solicitado ya por nuestro Concejal Catriel; Convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Corporación del Deporte, me interesa las transferencias.

Aquí hay un tema también importante, porque entiendo que la Corporación es de derecho privado y nosotros como Municipio solamente vamos a verificar los antecedentes que estén relacionados con el Municipio, pero creo que eso no quita, aprovechando que está nuestro Director, don Jaime Catriel, de que nosotros pudiéramos y en honor a la transparencia de la Corporación, en conjunto con el Directorio, ver ese tema, porque hemos sabido que hay unos aportes externos, como es el caso del Banco Estado, que se dijo en Concejo, que habían aportes externos, eso no quita la brecha que dentro de la fiscalización que pudiéramos hacer o que vamos a hacer, se pudieran ver esos antecedentes, creo que eso también independiente del alcance que pudiera tener dentro de la comisión misma o dentro de la fiscalización, creo que es necesario también por transparencia y buen manejo....(cambio de cassette)....administrativo y de gestión de la Corporación; por lo tanto, le

solicito, no sé, la instancia a quién se le puede dar a conocer, pero creo que es importante para una buena fiscalización.

Para terminar el tema en cuanto a fiscalización, aquí es donde nos limitan un poco de pedir antecedentes, porque si pido un balance final de la Corporación, incluye todos los ingresos, gastos, movimientos que se generó durante el año 2011, 2012, pero también van antecedentes de otros aportes que no solamente son del Municipio; por lo tanto, ahí nos limitan un poco la fiscalización, a eso va el tema de lo que estoy señalando, así que me gustaría que me entregaran los balances del periodo 2011, 2012; Documentos o comprobantes de respaldo, de ingresos a la Corporación; boucher, resoluciones o facturas exentas, entre otros; también documentos, comprobantes de gastos o egresos de la Corporación; boucher, resolución o facturas de compras, entre otros; también necesito un informe de las cuentas que están pendientes de pago al 31 de diciembre 2012 y un informe de las cuentas que están por pagar al 31 de diciembre del año 2012. Eso es por ahora, una vez llegando la documentación, inmediatamente nos ponemos a trabajar con la documentación.

Otra cosa muy importante, considerando el tiempo que se dispone, sugiero al Concejo que si vamos a sesionar, sesionemos directamente allá, porque lo ideal es que no salga la documentación, bueno si hay documentación donde sea, si está en el Municipio o en el lugar donde está funcionando la Corporación, que la documentación no salga de la oficina, sino que se maneje directamente de ahí, ir pidiendo la documentación que posteriormente se requiera, fuera de lo que estamos pidiendo ahora.

La señora Secretario Municipal, con respecto a la sesión que efectuará la Comisión Fiscalizadora, hay que hacer presente que tendría que sesionar en este Municipio, pero no en la sede de la Corporación, porque la Corporación es una fundación en que participa la Municipalidad, son instituciones de derecho privado, por ende nosotros como Municipio somos uno de los integrantes, estamos pasando a llevar al resto de los integrantes, por ende tendría que sesionar aquí; es más, le voy a leer tal como dice la Ley, para que no crean que es una mala interpretación que se está diciendo, dentro de las facultades que le corresponde al Concejo Municipal esta: solicitar informe a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, y a la entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad. En este último caso, la materia del informe sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes o subvenciones municipales percibidas. Los informes requerido deberán ser requeridos deberán ser remitidos por escrito dentro del plazo de quince días. Eso dice la Ley. (Artículo 79, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Entonces tendría que sesionar aquí en la Municipalidad y nosotros en este momento vamos a pedir todos los antecedentes de las rendiciones de las subvenciones, donde viene todo lo que solicita don Juan, ahí viene incluido, que son los gastos, y nosotros vamos a pedir otros informes más, pero la sesión debería hacerse aquí en el Municipio u otro, pero no en la oficina donde funcionan porque estamos pasando a llevar al Directorio de la Corporación, que está formado por personas ajenas al Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente un alcance de tipo general, creo que la Corporación Municipal del Deporte, me imagino que va a poner su mejor disposición para poder que esta comisión fiscalice lo que se ha constituido este día; una como señal de buenas prácticas y como señal de transparencia para todos los ciudadanos padrelascasinos, en donde se hace deporte, en donde tenemos participación directa como Municipio, haciéndoles transferencias de M\$40.000 por año, entonces difícilmente veo que la Corporación pudiese colocar un obstáculo para poder fiscalizar algo que pudiese ser de total y absoluta transparencia, para cualquier vecinos, como son los ingresos que hace Banco Estado y también otras Corporaciones, así que como señal de buena práctica es bueno recordar que al Municipio le rige también la Ley de Transparencia, ésta no es aplicable para ellos, solamente para los estamentos públicos, pero sí como una buena señal puede ser eso.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, la verdad es que siento que la fiscalización instaurada, están corriendo los plazos, va a existir la mejor disposición de parte de la Administración de facilitar un espacio para poder reunirnos, vamos a tomar el acuerdo posterior al Concejo los días que nos vamos a reunir y bueno, yo creo que tenemos que sacar adelante nada más la tarea encomendada por parte del Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente para no quedarme con la duda, el tema de lo que dice la Secretario Municipal, me parece muy bien, también lo había leído, pero como dice el Concejal Henríquez, aquí lo que se pretende es examinar y evaluar la adecuada aplicación de los ingresos y gastos que se generaron en la Corporación, ése es el objetivo; además que se ajusten a las normas vigentes, porque me imagino que la Corporación tiene su control interno; por lo tanto si hay algo que proponer a la Dirección, se harán las correcciones pertinentes y ese es el fin de la fiscalización, aquí si hay alguna irregularidad creo que ése no es el fin de la fiscalización, aquí más que nada es mejorar; por lo tanto, insisto, en el tema de la Corporación, quiénes integran la Corporación no piensen que aquí hay una "cacería de brujas" ni mucho menos, si aquí se trata de, como bien decía el

Concejal Henríquez, ser transparente de lo que significa la Corporación de Deportes, así que don Jaime usted como integrante, ése es el fin nuestro, y usted también como Concejal.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, muchas gracias por el aporte, entonces ya está establecido el procedimiento, nada más que tomar los acuerdos finales.

Continuando entonces con la Tabla, tenemos el punto 6 i) Subvención Municipal Universidad Mayor Año 2013, había una información respecto a la Ordenanza, que había solicitado el Concejal Henríquez, para poder votar la propuesta.

La señora Secretario Municipal, tenemos la ficha de postulación de la subvención que había solicitado don Alex Henríquez y también tenemos la Ordenanza N° 029 del 09 de marzo del 2012, el cual señala expresamente que esta Ordenanza rige a contar el 1º de enero de 2013; ahí se establece cómo deben ser presentadas las subvenciones, cuáles documentos deben acompañar a la solicitudes de subvenciones, la forma cómo el Alcalde presenta la solicitudes, las atribuciones del Concejo Municipal, pero tiene sus normas de excepción, excepción donde cabría la Universidad Mayor, para el solo efecto que el trabajo se tiene que realizar ahora.

Entonces, en el Título VI dice: Del otorgamiento de subvenciones extraordinarias, Artículo 38: Excepcionalmente se aceptarán solicitudes fuera de plazo o denominadas subvenciones extraordinarias, a personas jurídicas de carácter público o privadas sin fines de lucro, en casos debidamente justificados y propuestos por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal.

Artículo 39: La entrega de subvenciones extraordinarias estará sujeta a disponibilidad presupuestaria existente y a la normativa señalada en la Ordenanza.

Artículo 40: Las solicitudes de Subvención Extraordinaria se deberán hacerse llegar por Oficina de Partes, para autorización del Alcalde y con la documentación solicitada, de acuerdo al procedimiento señalado en la presente Ordenanza.

Artículo 41: No podrán solicitar subvenciones extraordinarias aquellas organizaciones que mantengan deudas pendientes, en relación a otras subvenciones otorgadas por el Municipio.

Entonces en base a esa normativa especial señalada, cabría la subvención a la Universidad Mayor.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien entonces, con la información recibida, se somete a votación...¿Director usted quiere dar el detalle de la Subvención?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Universidad Mayor	Trabajos Voluntarios Universidad Mayor para la Comuna de Padre Las Casas.	500	\$2.800.000.-	Realizar intervenciones en el ámbito de la educación rural, salud y medio ambiente rural y urbano. Dichas intervenciones serán realizadas por alumnos de último año y sus Profesores Guías. Localización: Sectores Maquehue, Huichahue, Niágara y San Ramón, Padre Las Casas urbano. Este financiamiento permitirá la adquisición de insumos de salud y veterinarios para ser utilizados en pacientes y en animales menores y mayores.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2013 a la Universidad Mayor, por un monto de \$2.800.000, para Realizar intervenciones en el ámbito de la educación rural, salud y medio ambiente rural y urbano. Dichas intervenciones serán realizadas por alumnos de último año y sus Profesores Guías. Localización: Sectores Maquehue, Huichahue, Niágara y San Ramón, Padre Las Casas urbano. Este financiamiento permitirá la adquisición de insumos de salud y veterinarios para ser utilizados en pacientes y en animales menores y mayores.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2013 a la Universidad Mayor, por un monto de \$2.800.000, para Realizar intervenciones en el ámbito de la educación rural, salud y medio ambiente rural y urbano. Dichas intervenciones serán realizadas por alumnos de último año y sus Profesores Guías. Localización: Sectores Maquehue, Huichahue, Niágara y San Ramón, Padre Las Casas urbano. Este financiamiento permitirá la adquisición de insumos de salud y veterinarios para ser utilizados en pacientes y en animales menores y mayores.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, solamente para complementar la información de esta solicitud de arresto, aquí aparece que, bueno, a lo mejor la causa muchos no la tenían claro, cuál es la razón por la cual se presenta esta solicitud, y aquí aparece una información que dice que fue una especie, un auto que fue retenido y se fue a los corrales municipales; sin embargo en ese lugar diversas especies fueron robadas desde el automóvil y la demanda está por M\$9.000.000. Ahora, por qué toco este

tema, es un tema muy delicado y la pregunta es si hay una demanda de por medio qué pasa, porque hay un robo dentro de los corrales municipales, ¿hay alguna investigación? ¿Hay algún sumario?

La señora Presidenta del Concejo, gracias Concejal, le vamos a pedir la información a la Secretario Municipal, en su calidad de Asesor Jurídico hoy del Concejo.

La señora Secretario Municipal, sí efectivamente está esta demanda, el juicio se puso término a través de un fallo que fue confirmado por la Corte Suprema, porque llegamos hasta esa instancia; por otra parte, se hizo una investigación sumaria, después se elevó a sumario administrativo, el cual todavía está en resolución y además se presentaron las denuncias correspondientes ante la Fiscalía, para posteriormente pasarlo al Tribunal de Garantía; es decir, todas las acciones se han ejecutado, absolutamente, y esto ya es una sentencia definitiva y por lo cual teníamos que ya pagar. Pero el arresto, vuelvo a recalcar, no dio lugar el Tribunal a la solicitud de arresto, lo que me parece raro es que salga publicado sin contar que no se dio a lugar.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, no habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:45 horas.